Proyecto: Fortalecimiento de la resiliencia climática de comunidades rurales y ecosistemas en el sur de Ahuachapán, El Salvador

Plan de Gestión Ambiental y Social

(Borrador para consulta)

Versión: 12 de Diciembre, 2018

BORRADOR

Acrónimos

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunitario
COAL	Comité Asesor Local
CONASAV	Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad
EbA	Adaptación Basada en Ecosistemas
ESA	Evaluación Ambiental y Social
FA	Fondo de Adaptación
FIAES	Fondo de la Iniciativa para las Américas
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales
M&E	Monitoreo y Evaluación
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés)
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PMU	Unidad de Gestión del Proyecto (PMU por sus siglas en inglés)
PREP	Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes
SES	Estándares Sociales y Ambientales (por sus siglas en inglés)
SESP	Procedimiento de evaluación de riesgos sociales y ambientales (SESP por sus siglas en inglés)
SPCTA	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción
TAC	Consejo Técnico Asesor (TAC por sus siglas en inglés)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UET	Unidades de Enlace Territorial
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

BORRADOR

Contenido

1. Introducción 1
2. Descripción general del proyecto 3
2.1 Descripción breve del proyecto 3
2.2 Beneficios económicos, sociales y ambientales esperados 9
3. Marco Legal 11
4. Políticas de salvaguardas aplicables 16
5. Impactos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación 18
5.1 Evaluación de posibles riesgos sociales y ambientales 18
5.2 Medidas de mitigación 22
6. Procedimientos del Plan de Gestión Ambiental y Social 28
6.1 Descripción general 28
6.2 Ciclo de proyectos y evaluación de propuestas 30
6.3 Identificación y evaluación de riesgos 31
6.4 Análisis y evaluaciones adicionales requeridas 33
6.5 Directrices para la elaboración e implementación de los planes comunitarios de restauración 33
6.6 Monitoreo y evaluación 36
6.7 Funciones y responsabilidades 38
6.8. Fortalecimiento de capacidades 39
7. Plan de participación de las partes interesadas 40
7.1 Objetivo 40
7.2 Partes interesadas del proyecto 40
7.3 Programa de Participación para las Partes Interesadas 41
7.4 Plan de Acción de Género 45
7.5 Presentación y Resolución de Quejas 49
8. Cronograma de implementación y costos estimados 50
Anexo 1. Identificación y evaluación de posibles riesgos en FIAES 53
Anexo 2. Análisis de las partes interesadas 54
Anexo 3 62

BORRADOR

1. Introducción

Con una población estimada de 6.46 millones de habitantes (53% mujeres), El Salvador es el país más densamente poblado de América Central dentro de un territorio total de 21,040 km². El treinta y ocho por ciento de la población del país reside en áreas rurales o no urbanas (20% mujeres), donde la agricultura es la principal fuente de sustento. En todos los departamentos del país, aparte de uno, más del 50% de los hogares rurales son multidimensionales pobres y altamente dependientes de los recursos naturales para su subsistencia, y como tales, son más vulnerables a los efectos del cambio climático.

El Salvador es un país con alta vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos extremos. Se estima que, en promedio, el país invierte un equivalente del 1.1% de su PIB total para hacer frente a los impactos y a la infraestructura relacionados con el cambio climático. Los impactos del cambio climático afectan a las áreas vulnerables en el país como la región del sur de Ahuachapán, donde se esperan aumentos considerables en las temperaturas promedio, patrones de lluvia erráticos y una mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos. Esta región contiene una cantidad significativa de la población expuesta a frecuentes sequías meteorológicas, y al mismo tiempo, es una de las principales regiones productoras de alimentos básicos (granos básicos), así como otros cultivos comerciales (caña de azúcar, café) en el país. Además, la región enfrenta importantes desafíos en términos de recursos para prepararse, responder y recuperarse adecuadamente de los desastres naturales.

El paisaje de Ahuachapán Sur, cuenta con activos naturales estratégicos para el país, como el Parque Nacional El Imposible, la Reserva de la Biosfera Apaneca-Ilamatepec y el sitio RAMSAR Barra de Santiago que comprende una extraordinaria diversidad biológica. Sin embargo, la degradación en el área causada por actividades insostenibles se ha visto agravada por los efectos del cambio climático que resultan en la pérdida de los suelos, cambios en los patrones de flujo de agua y en el aumento de la salinización, que afecta a la agricultura, el medio ambiente natural y los medios de vida locales en la región.

La presión ejercida sobre los remanentes forestales de las tierras altas, los bosques ribereños, los bosques secundarios, los sistemas agroforestales y los manglares ha dado como resultado la reducción del hábitat, la pérdida de conectividad ecológica y los servicios ecosistémicos críticos (es decir, la provisión de agua, la regulación del clima) causando una cadena de procesos e impactos negativos que aumentan la vulnerabilidad de esta área ante eventos más frecuentes de fuertes lluvias y períodos prolongados de sequía. Para enfrentar estos desafíos, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de El Salvador identificó la necesidad de promover intervenciones para adaptar los sistemas productivos, diversificar los medios de vida y mejorar la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas al cambio climático. El enfoque de adaptación en el país busca la protección de los ecosistemas y la rehabilitación y conservación del mosaico de usos interdependientes de la tierra para mejorar la capacidad del paisaje para gestionar eventos hidrometeorológicos extremos, así como el aumento de las temperaturas proyectadas y los patrones erráticos de lluvia.

En este contexto, el MARN y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) diseñaron el proyecto "Mejora de la resiliencia climática de las comunidades rurales y los ecosistemas en Ahuachapán-Sur, El Salvador", que busca abordar las principales barreras que se han identificado como limitantes de capacidad de los ecosistemas y las comunidades rurales para adaptarse al cambio climático en la región, e incluye como su principal objetivo reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas productivos ante el riesgo de sequía, la erosión del suelo y las lluvias intensas repentinas debidas al cambio climático y la variabilidad climática. El proyecto ha sido preparado para ser presentado al Fondo de Adaptación y para apoyar directamente la implementación

BORRADOR

del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), un instrumento clave de la Política Ambiental Nacional para reducir la alta vulnerabilidad del país al cambio climático y aumentar la capacidad de adaptación.

El PREP reconoce que las acciones de restauración y conservación solo pueden sostenerse en el tiempo y en el territorio si están integradas en las prácticas locales a través de una gestión inclusiva respaldada por acciones comunitarias y una coordinación efectiva del gobierno local y las instituciones públicas nacionales, y promueve las siguientes líneas estratégicas y acciones inclusivas:

- Control de la deforestación y degradación de ecosistemas forestales y agroecosistemas.
- Conservación y manejo de remanentes forestales y ecosistemas forestales prioritarios.
- Conservación y manejo de sistemas agroforestales.
- Aumentar la cobertura arbórea mediante la restauración de manglares, bosques ribereños y zonas afectadas por incendios forestales.
- Aumentar la cobertura arbórea mediante la reforestación de áreas para la recarga de acuíferos, zonas propensas a desprendimientos de tierras y plantación de árboles en laderas donde se cultivan cultivos básicos.
- restauración de suelos agrícolas degradados y transición hacia una agricultura resistente al cambio climático.
- Establecimiento de incentivos y mecanismo de compensación para la conservación y aumento de la cobertura arbórea.

El proyecto ha sido diseñado en colaboración con actores nacionales y locales para definir acciones que aborden su vulnerabilidad y necesidades, e incluyó un proceso de consulta dirigido a involucrar a los interesados clave en el diseño del proyecto y asegurar su aceptación y compromiso con las actividades del proyecto. Las consultas proporcionaron información sobre las percepciones de las partes interesadas locales sobre el efecto del cambio climático en la región y destacaron la necesidad de combinar actividades de restauración para la conservación con actividades productivas para una gestión sostenible del paisaje, diversificar los medios de vida y fortalecer la coordinación entre las instituciones y organizaciones que trabajan en la región. Las consultas proporcionaron valiosos aportes que se incluyeron en la propuesta del proyecto.

Como parte de la fase de preparación, el proyecto fue revisado con el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) del PNUD, que identificó los riesgos sociales y ambientales potenciales asociados con las actividades del proyecto. La evaluación dio como resultado una categorización general del riesgo social y ambiental de "Moderado". Si bien los impactos de los riesgos potenciales son limitados y se intentarán evitar, se ha preparado un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para identificar las medidas necesarias para evitar, y donde la evitación no es posible, mitigar los potenciales riesgos ambientales y sociales, así como para promover los impactos positivos del proyecto.

Este documento constituye el PGAS del proyecto e incluye: i) y una descripción general del proyecto; ii) el marco legal aplicable; iii) una descripción de los riesgos identificados y las medidas de mitigación; iv) roles y responsabilidades de las instituciones involucradas en el proyecto; v) un plan de acción de implementación; vi) un plan de participación de los interesados; y vi) un plan de acción de género. El PGAS guiará a MARN durante la implementación del proyecto para garantizar que se cumplan los resultados de sostenibilidad social y ambiental deseados, y que la implementación del proyecto cumpla con las Normas Sociales y Ambientales del PNUD, así como con la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación.

BORRADOR

2. Descripción general del proyecto

2.1 Descripción breve del proyecto

El proyecto "Fortalecimiento de la resiliencia climática de las comunidades rurales y ecosistemas en Ahuachapán-Sur, El Salvador" está dirigido a la región sur de Ahuachapán y, en particular, al municipio de San Francisco Menéndez (ver figura 1), buscando reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas naturales y productivos a los riesgos de sequía, incremento de la erosión del suelo y las crecidas repentinas debidas al cambio climático y la variabilidad climática.

Figura 1. Municipios de la región Ahuachapán-Sur. Fuente: MARN, 2016

El proyecto es consistente con el marco legal e institucional ambiental y de cambio climático relevante en el país y apoya la implementación de estrategias y planes ambientales nacionales clave, incluido el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), el Plan Nacional de Cambio Climático de El Salvador (2017); la Estrategia Ambiental para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en el Sector de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Acuicultura (2015); el plan nacional para el cambio climático y la gestión de riesgos agroclimáticos para los sectores agrícola, forestal, pesquero y acuícola (2017); la Política Forestal Nacional 2016-2036; y la Estrategia Nacional Forestal (2015).

El proyecto contempla un enfoque de paisaje y busca integrar la restauración del paisaje forestal como una estrategia de adaptación al cambio climático orientada a aumentar la cobertura forestal, mejorar el ciclo hidrológico, aumentar la cantidad de agua disponible y regular los flujos de aguas superficiales y subterráneas, al tiempo que se mantiene y mejora el suministro y la calidad del agua. El enfoque de paisaje del proyecto asegurará que la degradación de la tierra se reduzca (o se invierta) y que la productividad se mantenga e incremente su resiliencia al cambio climático, contribuyendo así a mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia de la comunidad. El proyecto también busca crear capacidad y mejorar la gobernabilidad local para implementar medidas de adaptación adecuadas a mediano y largo plazo para generar resiliencia local al cambio climático. Específicamente, el proyecto busca:

- Restaurar 3.865 hectáreas de paisaje forestal en San Francisco Menéndez, a través de una intervención ecosistémica basada en el paisaje que se centrará en la restauración de paisajes

BORRADOR

críticos y aumentará su capacidad para gestionar las sequías, la erosión del suelo y las crecidas repentinas.

- Promover alternativas productivas resistentes al clima y económicamente viables en la región que aborden la vulnerabilidad económica que se enfrenta en la región a medida que los sistemas agrícolas tradicionales se han vuelto menos productivos debido al cambio climático. Esto incluye la identificación de semillas resistentes al clima, la implementación y promoción de técnicas productivas adaptativas, la sistematización de las mejores prácticas y la generación de los productos de información necesarios para la mejora regional, el acceso a recursos financieros y su inserción en mercados de alto valor.

- Generar productos de información climática e hidrológica en la región para identificar y monitorear el impacto del cambio climático en el paisaje y también la efectividad de las intervenciones basadas en los ecosistemas en la construcción de resiliencia al cambio climático.

- Mejorar la capacidad local para tomar medidas concertadas para abordar el impacto del cambio climático, priorizar las intervenciones de adaptación y movilizar el financiamiento necesario para su implementación.

A través del proyecto, la adaptación al cambio climático se integrará en los planes de uso del suelo a nivel comunitario, municipal y paisajístico, buscando promover la sostenibilidad ambiental y mejorar los medios de vida. El proyecto está estructurado en cuatro componentes: 1) Adaptación basada en ecosistemas (EbA) para mejorar la resiliencia a nivel territorial; 2) Medios de vida alternativos y adaptados identificados y viables para medios de vida resilientes; 3) Monitoreo regional climático e hidrológico para una mejor planificación de la adaptación; y 4) Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la gobernanza local para la gestión del paisaje frente a la variabilidad y el cambio climático. Los resultados esperados y las actividades planificadas para cada componente se resumen en la Tabla 1.

BORRADOR

Tabla 1. Resumen del Proyecto. Componentes y Actividades

Resultados Esperados	Productos Esperados	Actividades del Proyecto
Componente 1. Ecosystem Based Adaptation (EbA) Adaptación con base en Ecosistemas para el fortalecimiento de la resiliencia a nivel territorial		
Se restauran y se fortalecen los servicios de los ecosistemas vitales de los paisajes forestales para una mejorar la gestión de los impactos del cambio climático.	1.1 Planificación a nivel de la comunidad y mapeo del paisaje para promover la adaptación con base en los ecosistemas.	• La elaboración de planes comunitarios de restauración para la gestión del paisaje a nivel territorial, incluyendo la identificación de: i) Áreas prioritarias para la restauración de los ecosistemas críticos y cuencas de agua; y ii) Áreas prioritarias para la restauración de paisajes productivos. Los planes comunitarios de restauración serán elaborados mediante una convocatoria lanzada el MARN y FIAES y dirigida a asociaciones locales (ADESCOS, IMU, UNES y FUDESYRAM), quienes trabajarán de manera estrecha con las comunidades durante el proceso de planificación. • Sistematizar e integrar las lecciones aprendidas en el desarrollo e implementación de planes comunitarios de restauración, incluyendo la identificación de las acciones esenciales para la gestión del agua y para posibles iniciativas de adaptación basadas en los ecosistemas. • Mapeo de las intervenciones creadas dentro de los planes comunitarios de restauración, para identificar las áreas que han sido priorizadas para la restauración y para la gestión productiva. • Desarrollar talleres y evaluaciones a nivel local para la definición de un plan de gestión del paisaje para la planificación de la adaptación basada en los ecosistemas, que tome en cuenta la sistematización de las lecciones aprendidas y el mapeo de los planes comunitarios de restauración.
	1.2 Se implementa la restauración del paisaje forestal para atender las necesidades de adaptación al clima y mejorar el suministro de servicios de los ecosistemas	• Implementación de actividades de restauración en ecosistemas forestales críticos, incluyendo los bosques ribereños, laderas, áreas para la recarga de acuíferos y manglares, de acuerdo a las áreas prioritarias definidas en los planes comunitarios de restauración. Las actividades de restauración se implementarán a través de una convocatoria de propuestas que lanzarán el FIAES y el MARN para la implementación de los planes comunitarios de restauración.
	1.3 Promoción de la agricultura sostenible y resiliente al cambio climático en ecosistemas vitales	• Implementación de sistemas agroforestales para la restauración de áreas de cultivo de granos básicos (maíz y frijol) y de sistemas silvo-pastoriles para la restauración de áreas de pastizal. Las actividades de restauración se realizarán de acuerdo a lo establecido en en los planes comunitarios de restauración y a través de la convocatoria que será lanzada por el MARN y FIAES. • Asistencia técnica para la implementación de las actividades de restauración productiva.
	1.4 Fortalecimiento de las capacidades locales para la adaptación basada en ecosistemas	• Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y asociaciones locales para mejorar la comprensión del cambio climático y la Adaptación con base en los Ecosistemas (EbA). • Fortalecimiento de capacidades de los comités de agua para apoyarlos en la identificación de las principales fuentes de agua de la comunidad y la planificación estratégica para el uso del agua. • Mejorar la capacidad de las Juntas de Agua y productores locales para la recopilación de información sobre la huella hídrica en unidades productivas dentro de los planes comunitarios de restauración.

BORRADOR

Resultados Esperados	Productos Esperados	Actividades del Proyecto
Componente 2. Medios de subsistencia alternativos y adaptados identificados y viables para medios de subsistencia resilientes		
Diversificación de medios de subsistencia locales y generación de modelos de ingresos que se implementan para el fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático.	2.1. Productos resilientes al clima para fortalecer los medios de subsistencia rurales identificados y promovidos	• Sistematizar y evaluar el conocimiento local existente y las mejores prácticas sobre agroecosistemas y opciones productivas rurales que sean capaces de hacer frente a las proyecciones climáticas, incluyendo la identificación de variedades de semillas locales resistentes al clima que puedan proporcionar medios de vida productivos alternativos para la región. • Establecimiento de bancos de semilla para fomentar el uso de variedades locales, culturalmente relevantes y resilientes al clima en sistemas productivos. • Desarrollo de 6 paquetes tecnológicos resilientes al clima. • Soporte técnico y capacitación dirigida a asociaciones productivas, cooperativas, organizaciones locales y funcionarios, sobre la implementación de los paquetes tecnológicos adaptados, desarrollados a través del proyecto.
	2.2. Medios de subsistencia adaptados e introducidos en los mercados de alto valor para generar alternativas económicas en la región	• Crear un grupo técnico de mercadeo y diversificación de medios de vida. • Llevar a cabo 3 estudios de mercado para productos de alto valor que sean resistentes al cambio climático y que sean adecuados a nivel local, identificando los posibles puntos de entrada, compradores y posibilidad de para la generación de ingresos. • Talleres, grupos focales, reuniones y estudios especializados centrados en la integración de la cadena de valor agrícola y la producción de valor agregado para el fortalecimiento de las capacidades de las asociaciones productivas para el acceso a los mercados locales y nacionales. • Identificar los posibles productos de financiamiento para estimular la articulación económica y la circulación de capital en las áreas de intervención.
Componente 3. Seguimiento regional del clima y de la hidrología para una mejor planificación de la adaptación		
Mayor capacidad para generar información climática e hidrológica para permitir la gestión informada del riesgo climático de los recursos naturales en el sur de Ahuachapán	3.1 Capacidad y conocimiento generados para monitorear EbA y las intervenciones de restauración en el sur de Ahuachapán	• Desarrollar una evaluación de los flujos hidrológicos en la cuenca del Río Paz con el objetivo de determinar la interacción entre las aguas superficiales y las subterráneas y generar insumos para la gestión integrada de los recursos hídricos. • Producir un modelo conceptual del acuífero ESA-01 que suministra agua al área del sur de Ahuachapán. • Fortalecer las capacidades del Observatorio Ambiental del MARN mediante la mejora de su red de seguimiento hidrológico y climático, para una evaluación más efectiva de los impactos del cambio climático en los flujos de los ríos tanto en la época seca como en la de lluvias, así como en la recarga de los acuíferos. • Seleccionar y desarrollar un conjunto de indicadores de seguimiento adecuados para medir la efectividad de las intervenciones en la resiliencia en general. • Fortalecer el sistema nacional de monitoreo . • Capacitar a las comunidades locales y a las asociaciones de mujeres para que participen activamente en el proceso de monitoreo.

BORRADOR

Resultados Esperados	Productos Esperados	Actividades del Proyecto
	3.2. Mejora de la producción y la utilización de información hidrológica y climática empleada por los actores de desarrollo local para la toma de decisiones	• Fortalecer las capacidades del Observatorio Ambiental para definir mejor el alcance de los datos climáticos y permitir el desarrollo de información personalizada para los usuarios finales. • Capacitar al personal del MARN, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y al personal del Observatorio Ambiental en el desarrollo de productos de información para el usuario final, con énfasis en el monitoreo de medidas de adaptación basada en ecosistemasy en el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana relevantes para los usuarios del territorio (por ejemplo, sequía hidrológica). • Fortalecer las capacidades locales sobre el cambio climático y sus impactos en la región mediante capacitaciones dirigidas a socios gubernamentales y no gubernamentales, sobre la incorporación de información climática en la planificación, políticas y actividades que permitan a los usuarios de información no técnica comprender y hacer uso de datos fundamentalmente técnicos. • Desarrollar productos de conocimiento que puedan utilizarse para estimular la reducción de riesgos y las acciones de adaptación en el área de intervención.
Componente 4. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la gobernanza local para la gestión del paisaje frente a la variabilidad y el cambio climático		
Instituciones locales y mecanismos de gobernanza con capacidades fortalecidas para la implementación de medidas de adaptación y gestión del cambio climático.	4.1. Capacidades técnicas establecidas en la gobernanza municipal para integrar información y promover acciones concertadas para la adaptación.	• Establecer un consejo técnico asesor a nivel territorial para mejorar la coordinación y el diálogo entre las instituciones y las asociaciones locales que actúan a nivel local. • Desarrollar talleres y eventos para desarrollar capacidades para fomentar la apropiación y la institucionalización de las lecciones aprendidas y mejores prácticas derivadas del proyecto. • Desarrollar productos de información que puedan emplearse para la replicación dirigida por la comunidad y para la difusión entre los municipios del sur de Ahuachapán, incluyendola difusión del conocimiento sobre medidas de adaptación tradicionales y nuevas. • Promover la coordinación y el diálogo entre instituciones y organizaciones que trabajan en el sur de Ahuachapán. • Apoyar a los actores locales para identificar las estrategias legales y de gobernanza para fortalecer el manejo sostenible de la tierra, incluyendo mediante el cumplimiento de las leyes.
	4.2. Planes de adaptación local diseñados e incluidos en la planificación territorial municipal	• Elaborar una evaluación de la vulnerabilidad climática del sur de Ahuachapán, inclyendo enfoque de género. • Desarrollar un análisis de género a nivel local • Establecer acciones para desarrollar un proceso coordinado para la elaboración de un plan de adaptación local para la microrregión del sur de Ahuachapán. • Desarrollar un plan de adaptación local para el sur de Ahuachapán en el que se asegure un proceso participativo, inclusivo y transparente, con base en los análisis de vulnerabilidad y género. • Desarrollar condiciones y acuerdos para la implementación del plan de adaptación local y para la optimización de sus resultados en los instrumentos de planificación de desarrollo municipal.

BORRADOR

Resultados Esperados	Productos Esperados	Actividades del Proyecto
	4.3. Capacidades mejoradas en las organizaciones locales para articular acciones y movilizar financiamiento para la adaptación basada en el ecosistemas.	• Proporcionar asistencia técnica, desarrollo de capacidades y herramientas de información para atraer y movilizar el financiamiento de EbA. • Apoyar el desarrollo de un entorno propicio que favorezca las inversiones privadas en el área de intervención, así como los casos de negocios y el análisis de costo-beneficio para la participación del sector privado y la movilización de financiamiento para la adaptación. • Mejorar la capacidad institucional y legal de FIAES para atraer y movilizar el financiamiento climático dentro de una arquitectura financiera más amplia para la adaptación en El Salvador.

BORRADOR

2.2 Beneficios económicos, sociales y ambientales esperados

El proyecto busca aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las personas y del medio ambiente al cambio climático mediante el diseño e implementación de medidas concretas de adaptación basadas en los ecosistemas, incluyendo la restauración de paisajes; también busca mejorar las capacidades para la gestión del agua frente a las proyecciones climáticas; proporcionar medios de vida viables alternativos para fortalecer la resiliencia al cambio climático; potenciar la generación y gestión de información acerca del cambio climático para la planificación y la toma de decisiones, y fortalecer la gobernabilidad local. Se espera que las actividades que se implementarán a lo largo del proyecto generen beneficios económicos, sociales y ambientales, en particular para las partes interesadas locales y las comunidades, incluyendo a lo que se refiere al género. Estos beneficios se describen a continuación.

Económicos

El proyecto beneficiará directamente aproximadamente 6,396 hogares (30,211 personas), que son especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático en esta región, mediante el diseño y la implementación de medidas de adaptación concretas para un uso más eficiente de los recursos hídricos. Estas medidas brindarán beneficios económicos a las familias a través del ahorro y los ingresos generados por el aumento del rendimiento y la producción agrícola (para consumo en el hogar y ventas) y aumentará su acceso a los servicios ecosistémicos. La generación de ingresos también se apoyará a través de la capacitación dirigida a las asociaciones productivas, el acceso a mercados de alto valor y mediante la reducción de las pérdidas de cultivos como resultado del uso de sistemas agrícolas y productivos resilientes al clima. El proyecto también proporcionará beneficios económicos al dismininuir pérdidas y costos como resultado de la implementación de una restauración rentable de acuerdo a la evaluación económica y financiera de diferentes tipos de transiciones dentro del marco del PREP, que genera un costo de beneficio definido para los productores.

Sociales

El proyecto busca aumentar la resiliencia climática de 30,211 personas que representan la población rural total en San Francisco Menéndez (51% mujeres), al mejorar el acceso a los servicios ecosistémicos en el área, generar capacidad para diversificar medios de vida y mejorar los ingresos de los hogares que han sido afectados por los efectos del cambio climático, y garantizar el acceso a servicios de información climática más precisos para el manejo de la incertidumbre y permitir la articulación de acciones coordinadas para aumentar la inversión en el área. El proyecto también proporcionará beneficios indirectos a los tres municipios adyacentes en el sur de Ahuachapán a través del fortalecimiento de la gobernanza local y de su capacidad de gestión territorial. El proyecto beneficiará indirectamente a 67,805 personas (de las cuales 34,492 son mujeres) en el sur de Ahuachapán mediante las intervenciones y el conocimiento generado para beneficiar al acuífero común ESA-01, que dará como resultado un mejor acceso al agua y monitoreo de su calidad, así como la mejora en el uso de información climática relevante a nivel local.

La restauración del paisaje a ser implementada por el proyecto apoyará el suministro constante de servicios ecosistémicos tanto para los habitantes rurales (como agua, material forestal); y las comunidades urbanas (especialmente en cuanto al abastecimiento de agua). Las mejoras en el acceso a los alimentos y al agua (tanto de calidad como de calidad), en condiciones de sequía con lo que se espera que mejoren las condiciones de salud en los hogares. La adaptación agrícola apoyará el uso de semillas y técnicas tradicionales/ancestrales (por ejemplo, el cultivo en terrazas, el uso de variedades de plantas tradicionales más resistentes a las variaciones climáticas) con el fin de fomentar la

BORRADOR

preservación de prácticas y conocimientos culturalmente valiosos. La gestión territorial comunitaria y el desarrollo de capacidades y la difusión de conocimiento generados a través del proyecto, también promoverán la cohesión social y reducirán los conflictos sociales en términos de uso de la tierra y de gestión ambiental.

Ambientales

El proyecto trabajará para beneficiar 3,864 ha de ecosistemas naturales y áreas productivas a través de la restauración del paisaje que mejorará los recursos hídricos, reducirá la degradación, apoyará la conservación de la biodiversidad y aumentará la resiliencia al cambio climático. Las técnicas de adaptación para el mejoramiento de cultivos que se sistematizarán y difundirán a través del proyecto proporcionarán impactos positivos al disminuir la erosión del suelo y el desplazamiento de sedimentos. El mejor manejo del territorio promoverá la resiliencia al cambio climático al fortalecer los ecosistemas para que actúen como un amortiguador natural contra los fenómenos climáticos extremos.

Las medidas de adaptación propuestas en el proyecto también generarán beneficios de mitigación del cambio climático a través de una mayor captura de carbono. Las acciones con el potencial de mitigación más significativo son las técnicas centradas en la restauración de ecosistemas naturales, como la restauración de manglares (134 TCO2e / ha) y el bosque ribereño (127 TCO2e / ha), seguido de la implementación de sistemas agroforestales para granos básicos y cacao. Estas medidas serán promovidas a través de los planes comunitarios de restauración. El proyecto también trabajará para promover la adopción de prácticas de manejo sostenible de la tierra, incluyendo la adopción de la cosecha verde en caña, que también se destaca por la contribución relacionada con la mitigación del cambio climático.

Género

El objetivo del proyecto es mejorar la resiliencia de la población local en el área de intervención, con un enfoque específico en las mujeres, reconociendo que los impactos del cambio climático pueden afectar a las mujeres de manera desproporcionada y, por lo tanto, se requieren estrategias de adaptación acordes a sus necesidades. El proyecto trabajará para beneficiar directamente a 6,396 hogares (el 100% de los hogares rurales de los cuales aproximadamente 1152 están encabezados por mujeres) en San Francisco Menéndez. Se espera que el proyecto beneficie indirectamente a 34,492 mujeres en la región del sur de Ahuachapán. El proyecto busca identificar e integrar las diferentes necesidades y prioridades de las mujeres y ha incluido a lo largo de sus componentes, actividades para fortalecer el empoderamiento de las mujeres, su papel de liderazgo en la gestión del territorio y su participación significativa, buscando apoyar la diversificación de los medios de vida de las mujeres para fortalecer la resiliencia al cambio climático, así como su participación activa en la implementación de las actividades de restauración.

El proyecto también buscará identificar prácticas productivas con una alta participación económica de las mujeres. Esto se hará a partir del fortalecimiento de capacidades de las 16 cooperativas productivas de mujeres en el municipio y desarrollando al menos un paquete tecnológico y un estudio de mercado que incluya la cadena de valor donde la participación de las mujeres es más alta. El proyecto también incluye el establecimiento de un consejo asesor técnico para el diálogo a nivel territorial que fortalezca la gobernabilidad local para la gestión sostenible del territorio en el contexto del cambio climático, que incluirá la participación y representación de las mujeres para garantizar que las mujeres puedan representar a sus intereses de manera efectiva.

BORRADOR

3. Marco Legal

El Salvador ha logrado importantes avances en el fortalecimiento del marco regulatorio e institucional que le permite al país enfrentar los efectos del cambio climático de manera oportuna y eficiente, como lo demuestran una serie de instrumentos regulatorios nacionales que tienen la finalidad de reducir y gestionar el cambio climático y sus efectos en materia de suelo. En particular, la Ley Nacional de Medio Ambiente aprobada en 1998, con el objetivo de desarrollar las acciones de la Constitución Nacional relacionadas con la conservación, protección y restauración del medio ambiente para garantizar la sostenibilidad y el mantenimiento de los medios de vida de la población, fue modificada en 2012 para incorporar un capítulo específico dedicado a la adaptación al cambio climático (Título VI-bis).

El proyecto cumple con la legislación nacional que regula las actividades de restauración en el país y es coherente con las políticas nacionales y sectoriales correspondientes al medio ambiente y el clima. La Constitución de El Salvador, establece que es deber del Estado proteger los recursos naturales (artículo 117). En su artículo 50, la Ley del Medio Ambiente establece que el MARN elaborará las pautas para la zonificación ambiental y el uso del suelo; también establece las disposiciones para la gestión del suelo y los ecosistemas terrestres (artículo 75) y la gestión sostenible de los bosques (artículo 77).

La Ley del Medio Ambiente incluye entre sus instrumentos: (i) el ordenamiento ambiental dentro de los Planes Nacionales o Regionales de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Evaluación Ambiental; (ii) la evaluación ambiental; (iii) los programas de incentivos y desincentivos ambientales; (iv) información ambiental; (v) participación de la población; (iv) el fondo ambiental de El Salvador y (v) la Estrategia Nacional del Medio Ambiente y su Plan de Acción (Art. 11). Adicionalmente, la ley prevé un proceso de evaluación ambiental, con los siguientes instrumentos: (i) evaluación ambiental estratégica; (ii) evaluación de impacto ambiental; (iii) programa ambiental; (iv) permiso ambiental; (v) diagnósticos ambientales; (vi) auditorías ambientales; y (vii) consulta pública (Art. 16).

El proyecto también es consecuente con la legislación y política nacional sobre participación pública e igualdad y equidad de género. Las leyes y políticas nacionales pertinentes se describen en la tabla 2.

Tabla 2. Marco legal e institucional

Ley/Política	Descripción	Autoridad
Ley del Medioambiente (1998)	Desarrollar acciones estipuladas en la Constitución Nacional en materia de conservación, protección y restauración del medioambiente para garantizar la sustentabilidad y la disponibilidad de medios de vida para la población.	MARN
Reglamento de la Ley de Medio Ambiente (2000)	Contiene disposiciones para la zonificación ambiental del territorio, la conservación de los suelos, con el fin de prevenir y controlar la erosión; y sobre la utilización de los suelos conforme a su vocación natural y a su capacidad productiva (Artículos 71, 72, 73, 106 y 108). El reglamento trata también de la protección de áreas críticas para la conservación de los bosques, a través de corredores biológicos (Art. 80), y de la necesidad de permiso ambiental para uso y aprovechamiento de los recursos hídricos nacionales (Art. 97).	MARN
Ley Forestal (2002)	Establece las disposiciones para incrementar, administrar e incrementar el manejo y la explotación de recursos forestales, y el desarrollo de la industria maderera tomando en cuenta que los recursos forestales forman parte del patrimonio nacional y le corresponde al estado protegerlos y administrarlos.	Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG)

BORRADOR

Ley/Política	Descripción	Autoridad
Reglamento de la ley Forestal (2004)	Tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Ley Forestal	MAG
Ley de Áreas Naturales Protegidas (2005)	Su objetivo es controlar la administración, el manejo y el incremento de las áreas naturales protegidas para conservar la biodiversidad biológica, garantizar el buen funcionamiento de los procesos ecológicos vitales y garantizar el mantenimiento de los ecosistemas naturales mediante el manejo sostenible.	MARN
Ley de Semillas (2001)	Establece el control y garantiza la identidad genética y la pureza, la calidad física y sanitaria de las semillas, así como su acceso, producción y comercialización.	MAG
Ley sobre control de pesticidas, fertilizantes y productos para uso agropecuario (1973)	Tiene por objeto regular la producción, comercialización, distribución, importación, exportación, y el empleo de: pesticidas, fertilizantes, herbicidas, enmiendas o mejoradores, defoliantes y demás productos químicos y químico-biológicos para uso agrícola, pecuario o veterinario y sus materias primas.	MAG
Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (2011)	Establece las disposiciones que regulan la planificación territorial y los procesos de desarrollo. Está dirigida al fortalecimiento de la capacidad nacional para la organización del uso del territorio y servir de guía para las inversiones públicas y privadas para que puedan lograr un desarrollo sustentable.	Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo Territorial; Consejos Departamentales para el Desarrollo Territorial
Código Municipal (1986)	Establece los principios constitucionales relativos a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades municipales. Faculta a los municipios la regulación y el desarrollo de planes y programas destinados a preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, según la ley (Art. 4). El Título IX, relativo a la Participación ciudadana y la transparencia, en su Artículo 116, establece la responsabilidad de los gobiernos municipales sobre la promoción de la participación ciudadana para que sea informada públicamente acerca de la administración municipal. El Artículo 116 establece el mecanismo para la participación ciudadana.	
Ley de Cultura (2016)	Establece que ell Estado por medio de la institución que vele por la cultura en el país, en coordinación con los Gobiernos Locales, promoverán el desarrollo y protección de los conocimientos y aportes de los pueblos indígenas a la medicina, la agricultura y otras que sean propias de dichas comunidades, lo que implica medidas de protección de la flora, la fauna, los minerales y otros recursos que sirvan para el desarrollo de sus saberes y conocimientos (Art. 46).	Ministerio de Cultura
Ley de Acceso Púbico de la Información	El objetivo de esta ley, es garantizar el derecho al acceso público de la información, con el fin de contribuir a la transparencia de las acciones que llevan a cabo el estado y sus instituciones. El Artículo 3 establece los objetivos de la ley para: a) facilitar el derecho del acceso público de la información mediante	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y (SPCTA)

BORRADOR

Ley/Política	Descripción	Autoridad
	mecanismos rápidos y sencillos; b) Promover la transparencia de la administración pública mediante la difusión de la información; c) Fortalecer la responsabilidad de las instituciones públicas; d) Promover la participación ciudadana en la administración pública y la supervisión ciudadana en la ejecución de las acciones gubernamentales.	
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer (2011)	Establece los principios, objetivos y las guías regulatorias que deben incluir las políticas públicas y las instituciones para garantizar las condiciones administrativas, sociopolíticas y culturales demanden la igualdad de derechos, así como la erradicación de la discriminación entre los ciudadanos salvadoreños. En el Capítulo VI se incluyen las disposiciones para la participación de la mujer en el desarrollo rural, específicamente en el Art. 36 en el que se establece que a las mujeres se les garantizarán los siguientes derechos: a) Su participación en el desarrollo, decisión y ejecución de planes y políticas de desarrollo rural mediante procedimientos legalmente establecidos; b) Participación en la conformación de organizaciones comunitarias y productivas, una remuneración justa, retribución, prestaciones equitativas y seguridad social; c) Acceso a los apoyos de sistemas agrícolas con el objetivo de promover la igualdad de los beneficios como producto del desarrollo rural.	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para la mujer (2012)	El objetivo de esta ley es establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres para tener una vida libre de violencia, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la detección, atención, protección y sanción de la violencia en contra de las mujeres con énfasis en su derecho a la participación.	ISDEMU
Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador (1993)	Esta Ley tiene como objeto regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del Patrimonio o Tesoro Cultural Salvadoreño.	Ministerio de Cultura
Plan Quinquenal de Desarrollo "El Salvador Productivo, Educado y Seguro" 2014-2019 (2015)	Reconoce que la sobreexplotación de los recursos naturales y el incremento de la degradación del medio ambiente, han incrementado el riesgo relacionado con los desastres naturales y la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. En su objetivo 7, establece que el país debe de emigrar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resistente al cambio climático.	Gobierno de El Salvador
Plan Nacional de Cambio Climático–PNCC (2017)	Introduce medidas de adaptación, mitigación y reducción de riesgos que deben ser adoptadas en los planes actuales y futuros sobre el cambio climático, dentro de un marco coherente y consecuente y sustentable. Comprende los ocho ejes que se centran en la reducción y minimización de riesgos a corto plazo, de las pérdidas de vida humanas y económicas que ya ha sufrido el país. La Acción 1 del Componente 3, está orientada específicamente a la protección, rehabilitación y conservación de los ecosistemas disponibles y a la mejora de su funcionamiento ecológico. El Componente 4 se centra en la transformación y la diversificación de las prácticas de la agricultura, la silvicultura y la	MARN

BORRADOR

Ley/Política	Descripción	Autoridad
	agrosilvicultura, reconociendo la urgencia para la restauración de ecosistemas vitales y el fortalecimiento de su resistencia.	
Política Nacional del Medio Ambiente (2012)	Se orienta a revertir la degradación medioambiental y a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático. Uno de sus principales componentes es la acción para restauración y conservación de los ecosistemas para la reducción de riesgos, actividades productivas sustentables y garantizar el bienestar de la población.	MARN
Estrategia Nacional del Medio Ambiente -ENMA (2013)	Es el principal instrumento de política pública para la planificación gubernamental, y reconoce que la sobreexplotación de los recursos naturales y el incremento de del deterioro ambiental han aumentado el riesgo de desastres naturales y la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, lo cual obliga a la necesidad de contar con respuestas articuladas y estructuradas. Esto incluye la restauración de áreas rurales como un enfoque para la reducción de los riesgos climáticos a mediano plazo.	MARN Consejo de Ministros
Programa Nacional para la Restauración de Ecosistemas y del Paisaje - PREP (2012)	Está estructurado como uno de los principales instrumentos de la Política Nacional Medioambiental para la reducción de la alta vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático y el incremento de la capacidad de adaptación; además el objetivo del programa de restauración es abordar el grave deterioro de los ecosistemas y la pérdida de los servicios de ecosistemas.	MARN
Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola (2015)	Su objetivo general es contribuir a la adaptación de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesca y Acuicultura, mediante el fortalecimiento de su sustentabilidad y competitividad, incrementando su capacidad y reduciendo su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático con inclusión y equidad de género. Comprende cuatro objetivos estratégicos que incluyen el manejo sustentable de los recursos naturales, el fortalecimiento de la resistencia de los sistemas productivos, la promoción del conocimiento sobre su manejo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	MAG
Plan nacional de cambio climático y gestión de riesgos agroclimáticos, para el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola (2017)	Busca contribuir a la adaptación de los impactos del cambio climático y la variabilidad para reducir el riesgo agroclimático en el marco de la Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Agrícola, Forestal, Pesquero y Acuícola en el territorio. Incluye como parte de las actividades formuladas en su plan de acción: el diseño e implementación de un programa para el desarrollo de capacidades sobre el cambio climático y sus impactos dirigidos a los productores; también busca promover el establecimiento de sistemas agroforestales y la protección de los bosques que resulten en la restauración de los recursos forestales, la reducción de la vulnerabilidad y la generación de servicios ecosistémicos.	MAG
Plan de Desarrollo Agrícola 2014-2019	Está integrado por una serie de programas que incluyen como objetivos la restauración ambiental con énfasis en la creación de la resiliencia y la adaptación al cambio climático, la generación de empleo y la reducción de la pobreza rural, priorizando a las mujeres y los jóvenes y su contribución al crecimiento económico.	MAG

BORRADOR

Ley/Política	Descripción	Autoridad
Política Forestal de El Salvador 2016-2036	Propone ocho ejes estratégicos, incluyendo la restauración de los ecosistemas forestales y la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas productivos y los ecosistemas del país frente a los impactos del cambio climático.	MAG
Estrategia Nacional Forestal (2017)	Como parte de sus componentes estratégicos, incluye la restauración de los ecosistemas y el aumento de la cobertura forestal; la protección y reducción de la vulnerabilidad de los bosques; el fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector.	MAG
Plan Nacional para la Igualdad y la Equidad de las Mujeres Salvadoreñas	Operacionaliza la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer y la Política Nacional de la Mujer. Constituye la principal herramienta de política del Estado salvadoreño para la igualdad de las mujeres, con alcance nacional, sectorial y territorial.	ISDEMU
Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Constituye un marco político a largo plazo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de medidas que incluyen la detección, prevención, atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres en cualquier forma.	ISDEMU

El proyecto apoya la implementación del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes y el Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas y Paisajes (2018-2020), y se implementará de acuerdo con las Directrices Técnicas para la Restauración en El Salvador que guían la implementación. de estos programas y constituyen los estándares que deben seguir las actividades de restauración en el país. Todas las actividades planificadas se implementarán dentro de la jurisdicción territorial de los municipios constituidos y reconocidos por la ley salvadoreña. Con respecto a los derechos de tenencia y tierra, el proyecto solo implementará acciones con propietarios de tierras y áreas públicas.

El Salvador es signatario de una serie de tratados multilaterales sobre medio ambiente, protección de la biodiversidad y cambio climático, que incluyen:

- 1992 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- 1997 Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- 1972 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
- 1992 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 1971 Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (Ramsar)
- 2000 Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 1994 Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

En el contexto del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en noviembre de 2015, El Salvador presentó oficialmente su Contribución Determinada Nacionalmente (NDC). Lal NDC tiene como objetivo la reducción de la vulnerabilidad en la los sectores de la agricultura, ganadería y forestales, así como la creación y el manejo de un millón de hectáreas de paisajes sostenibles y resistentes al clima, conservando la cobertura boscosa actual (27% del territorio) y aumentando la cobertura boscosa en un 25% con sistemas agroforestales y de reforestación en áreas críticas como como los bosques ribereños, las zonas de recarga de acuíferos y las áreas propensas a deslizamientos de tierra.

BORRADOR

4. Políticas de salvaguardas aplicables

Durante el desarrollo del proyecto, se han aplicado los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD. Los objetivos del SES son: (i) fortalecer los resultados sociales y ambientales de los programas y proyectos; (ii) evitar impactos adversos a las personas y al medio ambiente; (iii) minimizar, mitigar y gestionar los impactos adversos donde no sea posible evitarlos; (iv) fortalecer las capacidades del PNUD y de sus socios para gestionar los riesgos sociales y ambientales; y (v) garantizar la participación plena y efectiva de los interesados, incluyendo a partir de un mecanismo para responder las quejas de las personas que resulten afectadas por el proyecto.

El PNUD no apoyará actividades que no cumplan con las leyes y con las obligaciones nacionales según el derecho internacional, o cualquiera que sea el estándar más alto (en adelante "Ley aplicable"). El PNUD busca apoyar a los gobiernos para que cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos y brinden capacitación a las personas y grupos, en particular a los más marginados, para que ejerzan sus derechos y se aseguren de que participan plenamente en todo el ciclo de programación del PNUD.

Como parte de la preparación del proyecto, se desarrolló una evaluación social y ambiental siguiendo el Procedimiento Social y Ambiental (SESP) del PNUD, y se elaboró una Plantilla de Evaluación Social y Ambiental. Como resultado, el proyecto ha sido clasificado como un proyecto de riesgo moderado (Categoría B).

Riesgo moderado: Los proyectos que involucran actividades con posibles riesgos e impactos sociales y ambientales adversos, que son de escala limitada, pueden identificarse con un grado razonable de certeza y pueden abordarse mediante la aplicación de las mejores prácticas estándar, las medidas de mitigación y la participación de las partes interesadas durante la implementación del Proyecto. Las actividades de riesgo moderado pueden incluir intervenciones físicas (p. Ej., edificaciones, carreteras, áreas protegidas, a menudo denominadas "actividades posteriores"), así como apoyo de planificación y asesoramiento sobre políticas y fortalecimiento de capacidades (a menudo denominadas actividades "ascendentes"), que pueden presentar riesgos predominantemente indirectos, a largo plazo o que son difíciles de identificar. *Fuente: PNUD 2014. Procedimiento de selección social y ambiental.*

El proceso de selección y evaluación de riesgos definió los estándares sociales y ambientales del PNUD que son particularmente relevantes para el proyecto (ver Tabla 3). Los SES del PNUD han sido revisados por el Fondo de Adaptación y se determinó que éstos incluyen los requisitos de la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación.

Tabla 3. Estándares Sociales y Ambientales (SES) aplicables

SES del PNUD	Activado	Descripción
Principio 1: Derechos Humanos	Si	El proyecto busca aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las personas y del medio ambiente ante los efectos del cambio climático; sin embargo, podría restringir temporalmente la disponibilidad y el acceso a los recursos en las áreas de restauración o la participación efectiva de los grupos marginados. Si no se implementa cuidadosamente y no se incluyen medidas de gestión, el proyecto no podrá garantizar la participación de las partes interesadas locales y de los grupos vulnerables, así como su participación en los procesos de toma de decisiones; y que los beneficios del proyecto se compartan ampliamente de manera no discriminatoria y equitativa.

SES del PNUD	Activado	Descripción
Principio 2: Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres	Si	El objetivo del proyecto es mejorar la resiliencia de la población local en el área de intervención, con un enfoque específico en las mujeres, reconociendo que los impactos del cambio climático pueden afectar a las mujeres de manera desproporcionada y que se requieren estrategias de adaptación de acuerdo a sus necesidades. Sin embargo, sin medidas de gestión, existe el riesgo de que las mujeres sean excluidas de la toma de decisiones o de que no participen adecuadamente en la implementación del proyecto.
Estándar 1: Conservación de la Biodiversidad y Manejo de Recursos Naturales	Si	Sin las medidas de gestión adecuadas, existe el riesgo de que las actividades de restauración no den lugar a un mantenimiento o a la mejora de la funcionalidad del ecosistema que pueda afectar hábitats críticos. Si bien el proyecto busca promover el uso de especies nativas que sean resistentes al cambio climático en las actividades de restauración, existe un riesgo identificado en la utilización de especies exóticas.
Estándar 2: Cambio Climático, Mitigación y Adaptación	No	No aplica
Estándar 3: Salud Comunitaria, Seguridad y Condiciones de Trabajo	No	No aplica
Estándar 4: Patrimonio Cultural	Si	El proyecto implementará actividades en San Francisco Menéndez, un municipio que incluye dentro de sus límites la Zona Arqueológica de Cara Sucia. Se incluyen medidas de gestión en el proyecto para garantizar que las actividades de restauración que se implementarán no afecten esta zona arqueológica.
Estándar 5: Desplazamiento y Reasentamiento	No	No aplica
Estándar 6: Pueblos Indígenas	Si	El proyecto no prevé ningún cambio o impacto negativo en los medios de vida actuales de los grupos indígenas o de sus recursos naturales básicos. No hay comunidades indígenas autodeterminadas que estén presentes en el área de influencia del proyecto. Sin embargo, los pueblos indígenas en El Salvador han sido históricamente marginados y, por lo tanto, están inmersos en la población urbana y rural del país, lo que conlleva el riesgo de que los pueblos indígenas que no son autodeterminados no sean identificados y, por lo tanto, sean excluidos de los beneficios del proyecto de las actividades del mismo.
Estándar 7: Prevención de Contaminación y Eficiencia de Recursos	Si	Aunque no está contemplado, durante la implementación de sistemas agroforestales, se podrían utilizar pesticidas los cuales afectan el medio ambiente o la salud humana.

Debido a su diseño, se espera que los beneficios sociales y ambientales del proyecto sean mayores que los impactos adversos. El diseño del proyecto ha integrado los requisitos correspondientes de los Estándares Sociales y Ambientales (SES) para garantizar que se puedan evitar o mitigar los impactos negativos potenciales durante la implementación del proyecto, y que se logren los resultados positivos sociales y ambientales esperados. En las siguientes secciones se describen los riesgos y los posibles impactos identificados a través de la evaluación de riesgos y las medidas de mitigación correspondientes.

BORRADOR

5. Impactos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación

5.1 Evaluación de posibles riesgos sociales y ambientales

Los riesgos del proyecto que fueron identificados mediante la evaluación de riesgos se describen en la Tabla 4.

Tabla 4. Posibles riesgos sociales y ambientales

Tipo de riesgo	Posible riesgo	Actividades relacionadas con el proyecto	Descripción del posible impacto	Nivel de impacto	Probabilidad	Evaluación del riesgo	Beneficios esperados del proyecto
Social	Las actividades de restauración podrían restringir temporalmente la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos, en particular de las personas o grupos marginados.	Componente 1.2	La implementación de actividades de restauración en ecosistemas naturales restringe temporalmente el acceso a los recursos, tales como a determinados sitios de bosques que conectan con áreas agrícolas o ríos, afectando los medios de vida locales.	Moderado [1]	No es probable	Moderado	El proyecto apoyará la restauración de ecosistemas vitales para restituir su integridad ecológica al paisaje, y mejorar el acceso a los servicios de los ecosistemas tanto para los habitantes de la zona rural (como el agua, los materiales forestales) y contribuir para que los hogares de la localidad tengan un mejor acceso a los alimentos y al agua (tanto de calidad como de cantidad) en condiciones de sequía.
Social	Las partes interesadas, en particular los grupos marginados, podrían ser excluidos de participar plenamente en las actividades del proyecto	Válido para todos los componentes del proyecto	Sin medidas de gestión, el proceso de planificación local que se llevará a cabo dentro del componente 1.1 podría excluir a los grupos de partes interesadas marginados en la	Moderado	No es probable	Moderado	El objetivo del proyecto es mejorar los medios de vida a través de la diversificación de las actividades que generan ingresos, mejorar la apropiación de la comunidad y las capacidades para una gestión

[1] Impactos de menor magnitud, de alcance (específicos para el sitio) y duración limitados (temporales), pueden evitarse, controlarse, manejarse y/o mitigarsec con medidas sencillas aceptadas. Fuente: procedimiento SES del PNUD.

BORRADOR

Tipo de riesgo	Posible riesgo	Actividades relacionadas con el proyecto	Descripción del posible impacto	Nivel de impacto	Probabilidad	Evaluación del riesgo	Beneficios esperados del proyecto
	y en la toma de decisiones.		toma de decisiones relacionadas con las áreas de restauración prioritarias, lo que les impide recibir los beneficios del proyecto y participar en actividades de restauración.				eficaz de la tierra y la gobernanza que promueba el uso sostenible de la tierra que protege las cuencas hidrográficas, restaurar los patrones de drenaje natural y crear resiliencia ante los fenómenos meteorológicos extremos como estrategia de adaptación y generar capacidades para gestionar proactivamente el cambio climático.
Social	Las limitaciones en las capacidades de las partes interesadas restringen su capacidad para desempeñar funciones de gobernanza y para la implementación de actividades de proyectos	Válido para todos los componentes del proyecto	Disminución de la participación de los actores locales que participan en las actividades del proyecto y en los procesos de toma de decisiones, lo que les impide recibir los beneficios del proyecto.	Moderado	Alta	Moderado	Uno de los principales resultados del proyecto es el fortalecimiento de la capacidad local para concertar y tomar medidas para enfrentar los impactos del cambio climático y adaptar los medios de vida a las proyecciones del cambio climático.
Social	Las mujeres pueden quedar excluidas en la toma de decisiones o no podrán participar adecuadamente en la implementación del proyecto	Válido para todos los componentes del proyecto	Las mujeres podrían tener un acceso inequitativo a los recursos y/o acceso a las oportunidades y a los beneficios del proyecto que marcan las desigualdades actuales	Moderado	Moderadamente probable	Moderado	El objetivo del proyecto es mejorar la resiliencia de la población local en el área de intervención, con un enfoque específico en las mujeres, reconociendo que los impactos del cambio climático pueden afectar a las mujeres de manera desproporcionada y que se requieren estrategias de adaptación de acuerdo a sus necesidades.

BORRADOR

Tipo de riesgo	Posible riesgo	Actividades relacionadas con el proyecto	Descripción del posible impacto	Nivel de impacto	Probabilidad	Evaluación del riesgo	Beneficios esperados del proyecto
Ambiental	Las actividades de restauración no se planifican ni se llevan a cabo de manera adecuada y no dan lugar a un mantenimiento o mejora de la funcionalidad del ecosistema que pueda afectar a los hábitats críticos.	Componente 1 (1.1, 1.2, 1.3)	Si bien no se contemplan actividades de restauración en áreas naturales protegidas o en zonas de amortiguación, la restauración se llevará a cabo en el área adyacente al área de conservación El Imposible-Barra de Santiago, con el fin de apoyar los esfuerzos de conservación en el área. Sin medidas de manejo, la restauración podría producir efectos negativos involuntarios en áreas naturales protegidas en el municipio de San Francisco Menéndez	Moderado	No es probable	Moderado	Funciones mejoradas del ecosistema, disminución de la degradación, mejoras en la hidrología, el hábitat y calidad del agua. Una mejor gestión del paisaje que atienda las necesidades interrelacionadas del paisaje (servicios ecosistémicos, protección de la biodiversidad, medios de vida locales, salud humana y bienestar) que se presenta como una estrategia de adaptación.
Ambiental	Existe el riesgo de que se utilicen especies exóticas para la restauración en caso de que exista una disponibilidad limitada de especies nativas.	Componentes 1.2 y 1.3	Si bien el proyecto promoverá el uso de especies nativas en las actividades de restauración que implementará el proyecto, si no se implementan además otras medidas de manejo, existe el riesgo de que se utilicen especies exóticas que causen efectos negativos en las especies nativas.	Moderado	Moderadamente probable	Moderado	El proyecto contempla la restauración para recuperar las funciones del ecosistema y disminuir su degradación. El proyecto apoyará la recopilación de conocimientos locales sobre cultivos resilientes al clima y especies nativas, y el acceso a este material de restauración para proporcionar alternativas autosuficientes a las comunidade, que promuevan la resiliencia a los impactos del cambio climático,

BORRADOR

Tipo de riesgo	Posible riesgo	Actividades relacionadas con el proyecto	Descripción del posible impacto	Nivel de impacto	Probabilidad	Evaluación del riesgo	Beneficios esperados del proyecto
							contribuyendo a la seguridad alimentaria y de los ingresos.
Social	Las actividades de restauración podrían desarrollarse en áreas adyacentes a la Zona Arqueológica de Cara Sucia que afectarán el área.	Componente 1 (1.1, 1.2, 1.3)	Sin medidas de gestión, las actividades de restauración no se planifican ni se llevan a cabo de manera adecuada, por lo que se afecta a la zona arqueológica de Cara Sucia	Moderado	No es probable	Moderado	El proyecto apoyará la restauración de ecosistemas vitales para restaurar la integridad ecológica del paisaje, reducir la degradación de la tierra y mejorar los servicios de los ecosistemas.
Social	Los pueblos indígenas que no son autodeterminados, no están identificados y, en consecuencia, están excluidos de los beneficios y de las actividades del proyecto.	Componente 1	El proyecto no prevé ningún cambio o impacto negativo en los medios de vida actuales de los grupos indígenas o de su base de recursos naturales, y si bien no hay comunidades indígenas autodeterminadas en el área de intervención, los Pueblos Indígenas en El Salvador han sido históricamente marginados y, como consecuencia, están inmersos entre la población urbana y rural del país. Por esta razón, los pueblos indígenas	Grave[2]	Poco probable	Moderado	El objetivo del proyecto es mejorar la resiliencia de la población local en el área de intervención.

[2] Los impactos adversos en personas y/o en entornos de escala media a grande, extensión y duración más limitadas que críticas (por ejemplo, predecibles, en su mayoría temporales, reversibles). Los impactos probables de riesgo de los proyectos que pueden afectar los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas deben considerarse como graves. Fuente: procedimiento de selección SES del PNUD

BORRADOR

Tipo de riesgo	Posible riesgo	Actividades relacionadas con el proyecto	Descripción del posible impacto	Nivel de impacto	Probabilidad	Evaluación del riesgo	Beneficios esperados del proyecto
			que no son autodeterminados podrían ser excluidos de los procesos de planificación y de la toma de decisiones, así como de las actividades y beneficios del proyecto.				
Ambiental	La implementación de sistemas agroforestales puede incluir la utilización de pesticidas	Componente 1.3	La implementación de sistemas agroforestales utiliza pesticidas que no se manejan adecuadamente y afectan negativamente al medio ambiente.	Moderado	No es probable	Moderado	El proyecto ayudará a los productores a adoptar técnicas agrícolas mejoradas (por ejemplo, agricultura orgánica, conservación del suelo y el agua) que reducirían el uso de fertilizantes y pesticidas dañinos, reduciendo así la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua.

5.2 Medidas de mitigación

En esta sección se describen las medidas que se implementarán para evitar o mitigar cada uno de los posibles riesgos que se han identificado. Las medidas de mitigación se han incluido en el diseño del proyecto, tanto en las actividades específicas dentro de los componentes del proyecto, como en instrumentos de gestión específicos (planes de restauración de la comunidad, programa de participación de las partes interesadas, plan de acción de género) y aplicando una jerarquía de mitigación, centrándose en las medidas para evitar que ocurran los impactos.

Como se muestra en la Tabla 4, los posibles riesgos tienen un alcance limitado y se pueden atender empleando las mejores prácticas estándar, implementando las medidas de mitigación y mediante la participación de las partes interesadas durante la ejecución del Proyecto. La mayoría de los posibles riesgos tienen relación con las actividades que se llevarán a cabo en el Componente 1, que corresponden a las actividades de restauración que aún no están totalmente identificadas (subproyectos). La sección 6 incluye con mayor detalle las medidas específicas y los procedimientos de identificación de riesgos que se llevarán a cabo para estas actividades.

BORRADOR

Tabla 5. Medidas de mitigación

	Riesgo	Tipo	Medidas de mitigación	Condiciones en las que se requieren medidas	Seguimiento
1	Las actividades de restauración podrían restringir temporalmente la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos, en particular a personas o grupos marginados.	Social	• Las áreas y las actividades específicas de restauración se definirán en los planes comunitarios de restauración de acuerdo con el Plan de Restauración Local y de Desarrollo Sostenible para el área de conservación El Imposible-Barra de Santiago, el cual se desarrolló a través de un amplio proceso de consulta e incluye las áreas de restauración propuestas, como así como los objetivos de restauración voluntaria acordados por los actores locales para aumentar la resiliencia de los territorios, conservar la biodiversidad, mantener los medios de vida y proteger las actividades productivas. • Los planes comunitarios de restauración definirán las áreas de restauración con diferentes fines (conservación y producción), y se desarrollarán mediante procesos participativos e inclusivos para llegar a un acuerdo con la comunidad sobre la gestión del paisaje. • Los planes comunitarios de restauración se desarrollarán mediante una convocatoria que incluirá disposiciones específicas para garantizar que la asignación y distribución de los beneficios sea justa, imparcial, sin discriminación ni favoritismo. • Se establecerá una comisión brindar asesoría y evaluar las propuestas de proyectos para el desarrollo de los planes comunitarios de restauración.	Los sitios específicos para la restauración y el tipo de actividades, se establecerán durante la implementación del proyecto mediante los planes comunitarios de restauración (Componente 1.1). El PGAS incluye los procedimientos de selección y evaluación de riesgos que se requieren para la Identificación de estas actividades o subproyectos (ver sección 6).	• Procedimientos de monitoreo y evaluación dentro de las convocatorias de propuestas para actividades de restauración en el Componente 1 (ver sección 6) • Evaluación intermedia; Misiones de supervisión • Informes anuales sobre el desempeño del proyecto. • Procedimientos de monitroreo y evaluación para dar seguimiento al avance de la implementación de las acciones de restauración.
2	Las partes interesadas, en particular los grupos marginados, podrían ser excluidos de	Social	• El proyecto incluye una difusión inclusiva y participativa y la implementación de actividades para el fortalecimiento de capacidades, que tienen el objetivo de atender las limitaciones de las capacidades de las partes interesadas locales para que puedan participar de manera efectiva en la toma de decisiones que les concierne. • La convocatoria que será lanzada para la implementación	Durante la implementación del proyecto.	• Procedimientos de monitoreo y evaluación dentro de las convocatorias de propuestas para actividades de restauración en el Componente 1 (ver sección 6).

BORRADOR

	Riesgo	Tipo	Medidas de mitigación	Condiciones en las que se requieren medidas	Seguimiento
	participar plenamente en las actividades del proyecto y en la toma de decisiones.		de actividades de restauración incluirá disposiciones específicas para garantizar que las mujeres y otros grupos, como los ancianos y los jóvenes, reciban una parte equitativa de los beneficios y que su condición e intereses no sean marginados. • Se llevará a cabo una encuesta/análisis a nivel local para elaborar un mapa de las partes interesadas en el que señalen aquellos grupos e individuos marginados. Este análisis contribuirá al proceso de planificación participativa, así como al proceso de propuestas para la implementación de planes de restauración comunitaria. • Implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas del proyecto. • En caso de que existan inquietudes en relación con el proyecto y/o quejas por parte de las comunidades locales y de las partes interesadas del proyecto, éstas se atenderán a través de un registro y de un Mecanismo de resolución de quejas.		• Informes sobre la implementación del Plan de Participación de los Interesados. • Evaluación intermedia; Misiones de supervisión • Informes anuales sobre el desempeño del proyecto.
3	Las capacidades limitadas de las partes interesadas restringen su habilidad para desempeñar funciones de gobernanza e implementar actividades de proyectos.	Social	• El proyecto incluye en todos los componentes actividades para el fortalecimiento de las capacidades, a partir del desarrollo de actividades de capacitación y la difusión de conocimientos dirigidos a miembros de las comunidades, agricultores, gobiernos municipales y nacionales. • Implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas.	Durante la implementación del proyecto.	• Reportes sobre la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas. • Evaluación intermedia; Misiones de supervisión • Informes anuales sobre el desempeño del proyecto.
4	Las mujeres pueden ser excluidas de la toma de decisiones	Social	• El proyecto incluye actividades en todos los componentes para promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y garantiza su participación	Durante la implementación del proyecto.	• Procedimientos de monitoreo y evaluación dentro de las convocatorias de propuestas para

BORRADOR

	Riesgo	Tipo	Medidas de mitigación	Condiciones en las que se requieren medidas	Seguimiento
	o no podrán participar adecuadamente en la implementación del proyecto		adecuada durante la implementación. Dichas actividades fueron diseñadas con las aportaciones de las consultas llevadas a cabo como parte de la fase de diseño. •Implementación del Plan de Acción de Género desarrollado para el proyecto. • Las medidas, técnicas y mecanismos que serán apoyados por el proyecto tienen como objetivo la alta participación de las mujeres y, como tal, los indicadores del proyecto se desglosan por género para implementar actividades dirigidas a las mujeres y asegurar su participación en la implementación del proyecto.		actividades de restauración (ver sección 6) • Informes sobre la implementación del Plan de Acción de Género. • Utilización de indicadores desglosados por géneros y mesurables relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. • Retroalimentación/evaluación de talleres para el fortalecimiento de las capacidades. • Evaluación intermedia; Misiones de supervisión • Informes anuales sobre el desempeño del proyecto.
5	Las actividades de restauración no se planifican ni se llevan a cabo de manera adecuada y no dan lugar a un mantenimiento o a una mejora de la funcionalidad del ecosistema, lo cual puede afectar los hábitats vitales.	Ambiental	• Las áreas y actividades específicas de restauración se definirán en los planes de restauración comunitaria y según el Plan de Restauración Local y Desarrollo Sostenible para El Imposible-Barra de Santiago. •Las actividades de restauración se implementarán de acuerdo con las pautas de restauración y uso del suelo establecidas por el MARN. • Los planes de restauración comunitaria incluirán disposiciones para garantizar que las actividades no causen impactos adversos en los hábitats vitales. • Compromiso con las ONG y con las partes interesadas locales que trabajan en el Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago (de acuerdo con el plan de participación de las partes interesadas), para garantizar que el proyecto se base en los esfuerzos de conservación.	Los sitios específicos de restauración y el tipo de actividades se establecerán durante la implementación del proyecto mediante los planes comunitarios de restauración (componente 1.1). El PGAS incluye los procedimientos de evaluación de riesgos que son necesarios para identificar estas actividades o subproyectos (ver sección 6), así como para su implementación.	• Procedimientos de seguimiento y evaluación de las convocatorias para presentar propuestas para actividades de restauración (ver sección 6). • Evaluación intermedia; Misiones de supervisión • Informes anuales sobre el desempeño del proyecto.

BORRADOR

	Riesgo	Tipo	Medidas de mitigación	Condiciones en las que se requieren medidas	Seguimiento
6	Existe el riesgo de que se utilicen especies exóticas para la restauración en caso de que no se disponga de especies nativas.	Ambiental	• Se incluirán disposiciones específicas en los planes comunitarios de restauración para garantizar que el proyecto evite la introducción de especies exóticas conocidas como invasoras y se promueva el uso de especies nativas en las actividades de restauración. • El proyecto apoyará la recopilación de conocimientos locales sobre cultivos resistentes al clima y sobre especies nativas, además de proporcionar acceso a las semillas a través de bancos de semillas que asegurarán el acceso al material de restauración. • Las actividades de restauración se llevarán a cabo de acuerdo con las pautas establecidas por MARN para el Programa de Restauración, que incluye un sistema de viveros y centros de semillas forestales para garantizar que la restauración se realice con las especies adecuadas y garantizar la calidad de las semillas.	El PGAS incluye los procedimientos de evaluación de riesgos que son necesarios para identificar estas actividades o subproyectos (ver sección 6), así como para su implementación.	• Procedimientos de monitoreo y evaluación de las convocatorias para presentar propuestas para actividades de restauración (ver sección 6). • Evaluación intermedia; Misiones de supervisión • Informes anuales sobre el desempeño del proyecto.
7	Las actividades de restauración podrían desarrollarse en áreas adyacentes a la Zona Arqueológica de Cara Sucia lo que podría afectar el área.	Social	• Las actividades de restauración se guiarán por los planes de restauración de la comunidad, que incluirán disposiciones para garantizar que las actividades de restauración no se lleven a cabo en el área arqueológica o en las áreas adyacentes para evitar daños. • Se establecerá una comisión para que se encargue de evaluar y de supervisar las propuestas de restauración, la cual incluirá la participación del Ministerio de Cultura con lo cual se garantiza que las actividades de restauración no produzcan impactos adversos en esta área.	El PGAS incluye los procedimientos de evaluación de riesgos que son necesarios para identificar estas actividades o subproyectos (ver sección 6).	• Procedimientos de monitoreo y evaluación de las convocatorias para presentar propuestas para actividades de restauración (ver sección 6). • Evaluación intermedia; Misiones de supervisión • Informes anuales sobre el desempeño del proyecto.
8	Los pueblos indígenas que no son autodeterminados no están identificados y, en	Social	• Se llevará a cabo una encuesta/análisis a nivel elaborar un mapa de partes interesadas donde se identifiquen grupos e individuos marginados, como los grupos no autoderminados tales como los pueblos indígenas y cuyas características pueden clasificarlos como pueblos indígenas	El PGAS incluye los procedimientos de evaluación de riesgos que son necesarios para identificar estas actividades o subproyectos (ver sección	• Informes anuales de desempeño del proyecto. • Proceso específico de consulta y participación (si es necesario)

BORRADOR

	Riesgo	Tipo	Medidas de mitigación	Condiciones en las que se requieren medidas	Seguimiento
	consecuencia, están excluidos de los beneficios y actividades del proyecto.		según la definición del PNUD. Si se identifican estos grupos, se tomarán medidas adecuadas para su participación.	6).	
9	Implementación de sistemas agroforestales que podrían incluir la utilización de pesticidas.	Ambiental	• El proyecto ayudará a los productores a adoptar técnicas agrícolas mejoradas (por ejemplo, agricultura orgánica, conservación del suelo y el agua) lo cual reducirá el uso de fertilizantes y pesticidas dañinos, y disminuyendo la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua. • Aunque no está previsto, si es necesario emplear pesticidas dañinos, se administrarán, almacenarán y utilizarán de manera adecuada y siguiendo las normas y los procedimientos nacionales e internacionales.	El PGAS incluye los procedimientos de evaluación de riesgos que son necesarios para identificar estas actividades o subproyectos (ver sección 6).	•Procedimientos de monitoreo y evaluación dentro de las convocatorias de propuestas para actividades de restauración (ver sección 6) • Evaluación intermedia; Misiones de supervisión • Informes anuales sobre el desempeño del proyecto.

BORRADOR

6. Procedimientos del Plan de Gestión Ambiental y Social

6.1 Descripción general

El proyecto incluye medidas de mitigación para todos los posibles riesgos que fueron identificados durante la evaluación de riesgos. Las medidas de mitigación están integradas en el diseño y en las actividades del proyecto, así como en los procedimientos del PGAS y el Plan de participación de las partes interesadas (que incluye un Programa de Participación para las Partes Interesadas y el Plan de Acción de Género). Las actividades específicas de restauración que serán apoyadas por el componente 1 y su localización se definirán a través de los los planes comunitarios de restauración (subproyectos). En esta sección se describen los procedimientos de evaluación de riesgos que se desarrollarán para el diseño e implementación de los planes comunitarios de restauración.

a) Desarrollo de planes de restauración comunitaria (identificación de subproyectos).

Con base en el Plan de Restauración Local y Desarrollo Ambiental Sostenible para El Imposible-Barra de Santiago, el proyecto apoyará el desarrollo de planes comunitarios de restauración, en los cuales se identificarán, discutirán y acordarán las áreas y actividades prioritarias para la restauración con las comunidades locales. En este proceso de planeación, las ONG locales trabajarán con los propietarios y con los usuarios de la tierra para definir tanto las áreas para la restauración de los ecosistemas naturales, como para los fines productivos, dentro de un marco ambientalmente sostenible acordado por las comunidades.

Los planes comunitarios de restauración designarán y reservarán áreas de restauración específicas para diferentes objetivos y se establecerán las reglas de participación acordadas por las comunidades con el apoyo y la orientación de MARN, FIAES y ONG locales. Los planes comunitarios de restauración servirán como un acuerdo comunitario para la gestión del paisaje. Realizar el trabajo de restauración con las comunidades bajo la guía de los planes comunitarios de restauración, garantiza lo siguiente: 1) La apropiación de la comunidad de los procesos de restauración del paisaje forestal y el enfoque de la gestión de la tierra; 2) La identificación de áreas específicas y medidas locales que serán aplicadas en la restauración con el fin de mejorar la regulación y gestión del flujo de agua; 3) Integración entre actores locales dentro del territorio; 4) Fortalecimiento de organizaciones y asociaciones locales, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes, para promover procesos de toma de decisiones transparentes e inclusivos.

El FIAES, bajo la guía del MARN, implementará el proceso de planificación de restauración comunitaria a través de una convocatoria dirigida a organizaciones locales. La Figura 3 describe el proceso para el desarrollo de planes comunitarios de restauración, así como las medidas y los procedimientos específicos de gestión de riesgos que se implementarán durante este proceso.

BORRADOR

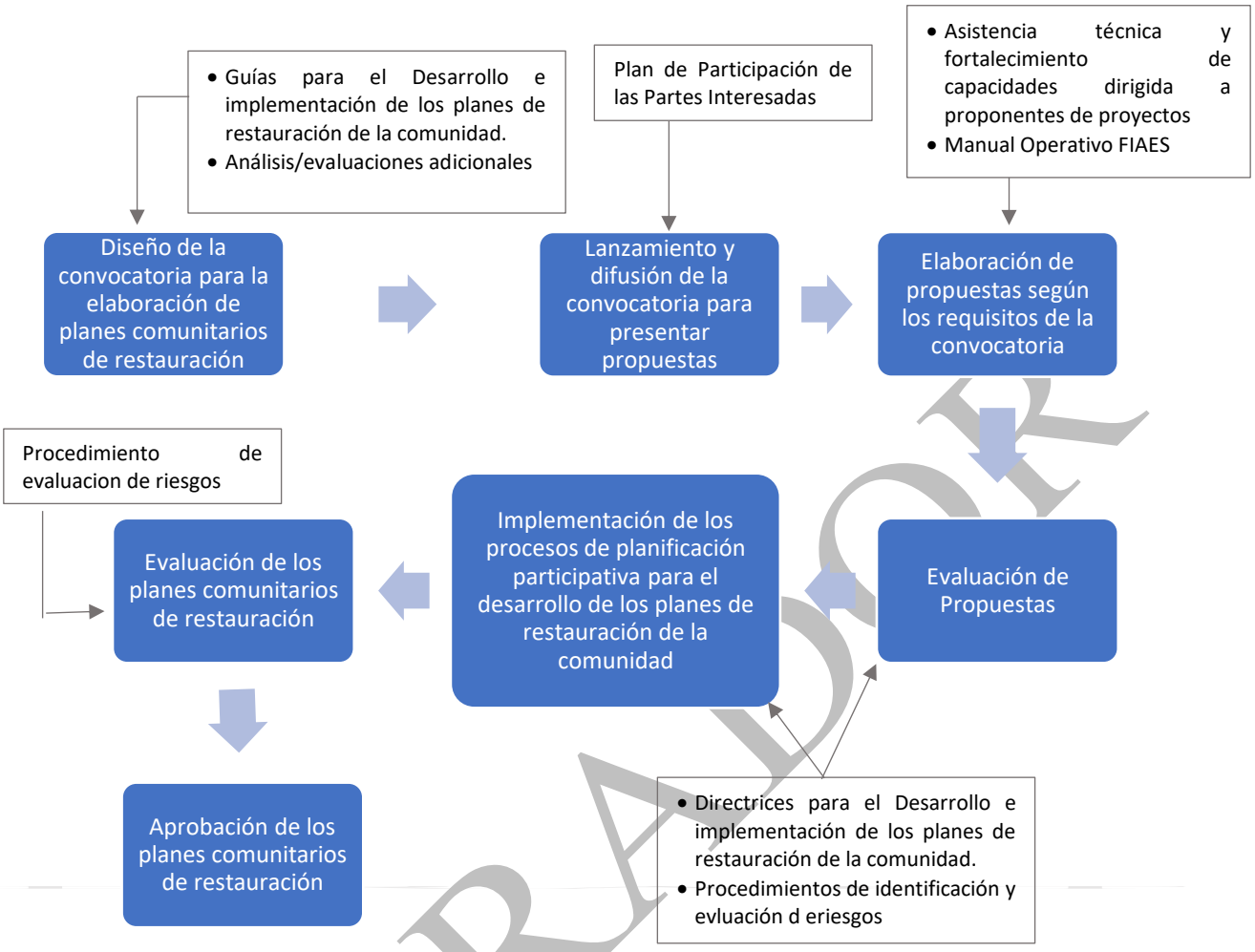

Figura 2. Proceso para el desarrollo de los planes comunitarios de restauración.

b) Implementación de actividades de restauración establecidas en los planes comunitarios de restauración (implementación de subproyectos)

El FIAES, bajo la guía del MARN, lanzará una convocatoria para la presentación de propuestas para implementar los planes comunitarios de restauración. La convocatoria de propuestas estará dirigida a organizaciones locales (ONG, ADESCOS, asociaciones de productores, comités de cuencas hidrográficas y asociaciones de mujeres), quienes trabajarán en estrecha colaboración con las comunidades para implementar las actividades específicas y las prioridades de restauración identificadas en los planes comunitarios de restauración. La Figura 3 describe el proceso para la implementación de los planes de restauración de la comunidad, así como las medidas y los procedimientos específicos de gestión de riesgos para este proceso.

BORRADOR

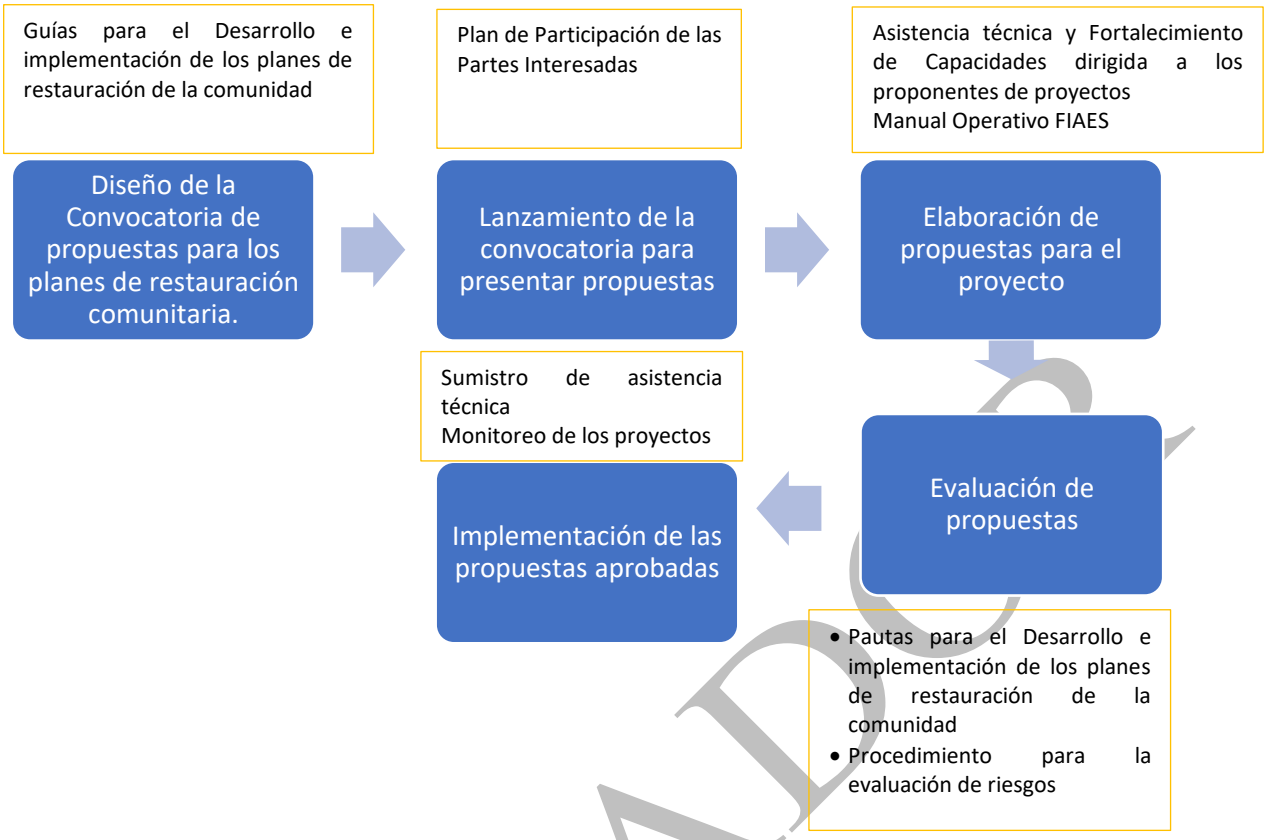

Figura 3. Proceso para la implementación de los planes de restauración de la comunidad.

Los procedimientos descritos en esta sección tienen los siguientes objetivos:

- Describir las medidas a planificar para evitar o mitigar los riesgos identificados en la elaboración del proyecto.
- Describir los pasos que se requieren para evaluar los posibles riesgos sociales y ambientales y los impactos de las actividades de restauración a medida que se definen con mayor precisión sus ubicaciones y características específicas.
- Describir los acuerdos de implementación y seguimiento.
- Apoyar el logro de los objetivos del proyecto, así como la entrega de los beneficios sociales y ambientales esperados del proyecto.

6.2 Ciclo de proyectos y evaluación de propuestas

FIAES posee un proceso transparente de selección de proyectos, el cual ha sido acreditado para desembolsar fondos de distintas fuentes, uno de los más importantes referido al manejo de los fondos provenientes de negociaciones con el TFCA de los Estados Unidos de Norte América (DEBT SWAP), los cuales requieren de una fiscalización y rendición de cuentas de alto nivel.

En el marco de este proyecto, el ciclo de proyectos se realizará de acuerdo a los procedimientos de FIAES (ver figura 4), que inicia con el lanzamiento de una convocatoria, la cual se difunde por medio de la página web de FIAES, periódicos, jornadas de difusión en el territorio y capacitaciones con organizaciones interesadas en ejecutar los proyectos. Con el lanzamiento de las Convocatorias se anexa un Manual Operativo de Proyectos que establecen los lineamientos sobre la ejecución, seguimiento, monitoreo y sistematización técnica de los proyectos; así como facilitar la preparación y presentación de los informes.

BORRADOR

Para seleccionar la organización que ejecutará el proyecto, FIAES realiza una evaluación dividida en dos fases. La primera fase consiste en la evaluación legal, financiera y administrativa de la entidad proponente. Esta evaluación es realizada por el área financiera y legal de FIAES. La segunda fase se enfoca en la evaluación técnica y económica del proyecto, que está a cargo de un equipo interinstitucional multidisciplinario, el cual está conformado por personal técnico y administrativo de FIAES, representantes del Consejo Administrativo de FIAES, técnicos del MARN, MAG, u otro actor que se considere necesario al momento de realizar la evaluación. En el contexto específico de este proyecto, se establecerá una Comisión para la evaluación y la supervisión de las propuestas, la cual además de estar conformada por persona de FIAES, MARN y MAG, incluirá al ISDEMU, Ministerio de Cultura y representantes de los actores locales y de mujeres. Esta Comisión evaluará tanto las propuestas para el desarrollo de los planes comunitarios de restauración, como las propuestas para la implementación de actividades de restauración dentro de dichos planes.

Al finalizar las dos fases, los proyectos son presentados al pleno del Consejo Administrativos de FIAES, para su aprobación o desaprobación, y la retroalimentación estratégica para una mejor ejecución de los proyectos. Las organizaciones seleccionadas firman un convenio de cooperación con FIAES para la ejecución de los proyectos.

Figura 4. Ciclo para la selección de proyectos FIAES.

6.3 Identificación y evaluación de riesgos

6.3.1 Lista de exclusión

Los planes de restauración de la comunidad se evaluarán contra la lista de exclusión. El proyecto no financiará ningún subproyecto que incluya una o más de estas actividades.

En la siguiente lista de exclusión se especifican las actividades que no estarán financiadas por el proyecto:
a) El proyecto no incluirá prácticas de gestión de la tierra o actividades de restauración que involucren la degradación de hábitats naturales y/o puedan causar impactos adversos en hábitats naturales vitales;
b) El proyecto no disminuirá la biodiversidad ni alterará la funcionalidad del ecosistema.
c) El proyecto no apoyará ni utilizará especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.
d) El proyecto no resultará en el suministro directo o el uso de pesticidas que puedan causar efectos adversos para la salud y/o el medio ambiente, ni causará un mayor uso de pesticidas.
e) Las actividades del proyecto no afectarán los territorios, medios de vida, el conocimiento, cultura o patrimonio de los pueblos indígenas.

BORRADOR

f) El proyecto no implementará actividades que puedan causar daños o pérdidas al patrimonio cultural.
g) El proyecto no implementará actividades que exacerben las vulnerabilidades o involucren el desplazamiento físico de personas.
h) El proyecto no apoyará actividades que no cumplan con la legislación nacional e internacional vigentes.
i) Las actividades no se llevarán a cabo en terrenos en los que existan disputas por la propiedad, la tenencia o los derechos de los usuarios.

6.3.2 Procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos

1. Para la identificación preliminar de riesgos ambientales y sociales de los planes comunitarios de restauración (subproyectos), las propuestas que sean recibidas en el marco de la convocatoria serán examinadas con base en la lista de exclusión y los principios para el desarrollo de planes comunitarios de restauración (ver sección 6.5.1).. Las propuestas de proyectos que incluyan al menos uno de los criterios en la lista de exclusión no serán aprobadas.

2. Identificación de riesgos e impactos de los proyectos. Se realizará a partir de una Evaluación y Ambiental y Social que será desarrollada por el equipo técnico de FIAES responsable del análisis del proyecto. A partir de esta evaluación las acciones propuestas para el proyecto se clasificarán de acuerdo con tres categorías de riesgo: i) Riesgo Leve (clases de acciones predeterminadas sin impactos); ii) Riesgo Moderado (clases de acciones sin impactos significativos, donde deberán haber medidas de mitigación apropiadas); iii) Riesgo Alto (impacto social o ambiental significativo que requiere el Análisis Ambiental y Social y un rediseño del proyecto). El Anexo 1 incluye información adicional sobre las categorías de riesgo.

Es importante resaltar que los programas y proyectos que gestiona FIAES son esencialmente y por concepción, sostenibles ambiental y socialmente. En este sentido, FIAES sólo apoya proyectos y programas de Riesgo Leve o Moderado, sin embargo, la clasificación de riesgo alto se ha incluido en la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales de FIAES para permitir la identificación y el rechazo de proyectos bajo esta categoría. La Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales de FIAES describe el proceso para la identificación y evaluación de riesgos e incluye un formulario de identificación de riesgos e impactos, así como un cuestionario para la evaluación y monitoreo de los proyectos.

3. Los proyectos de FIAES contarán con un Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), en el cual se adopten las medidas específicas para prevenir y mitigar los posibles impactos y riesgos negativos, así como potenciar los impactos positivos durante la implementación de los proyectos. Este instrumento de gestión debe de comprender los siguientes elementos:

a) Programa de prevención y mitigación de impactos y riesgos ambientales y sociales,
b) Programa de monitoreo, evaluación y supervisión
c) Mecanismo de reclamos
d) Medidas para el involucramiento de actores en la iplementación del proyecto
e) Medidas para la incorporación del enfoque de género
f) Plan de acción de Pueblos Indígenas en caso que aplique,
g) Plan de restablecimiento de medios de subsitencia, en caso de que aplique
h) Procedimientos de hallazgos fortuitos, en caso de que aplique

Actualmente FIAES se encuentra finalizando la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales que aplicará para todos sus proyectos, y que entrará en vigencia a partir de las convocatorias de proyectos del 2019.

BORRADOR

6.4 Análisis y evaluaciones adicionales requeridas

a) Como parte de la preparación de los planes comunitarios de restauración, se realizará una encuesta/ análisis a nivel local. Este análisis dará como resultado un mapa de actores que identifique a las partes interesadas y a los grupos e individuos marginados, incluyendo mujeres, jóvenes y grupos que no se autodeterminan como pueblos indígenas pero cuyas características pueden clasificarlos como pueblos indígenas según la definición del PNUD. La evaluación incluirá:

- Caracterización de la población dentro del área que será abordada por el plan comunitario de restauración, incluyendo información sobre las actividades productivas que realizan; las fuentes de sustento e ingresos; y pertenencia en organizaciones o asociaciones, con información desglosada por género.
- Presencia de grupos o individuos marginados, incluyendo los grupos que no se autodeterminan como pueblos indígenas, pero cuyas características pueden clasificarlos como pueblos indígenas según la definición del PNUD
- Experiencias de la población en el área de intervención en la implementación de actividades similares.

b) Evaluación de género para evaluar las divisiones del trabajo y el papel de las mujeres y el acceso a los recursos para desarrollar recomendaciones sobre cómo el proyecto promoverá la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. La evaluación de género se desarrollará en la etapa inicial del proyecto y debe informar la convocatoria de propuestas para desarrollar los planes de restauración de la comunidad, así como otros procesos de planificación contemplados en el proyecto.

6.5 Directrices para la elaboración e implementación de los planes comunitarios de restauración

Los principios y directrices descritos en esta sección tienen como objetivo proporcionar las bases para el establecimiento del procedimiento de operación para la ventana de financiamiento específica que se establecerá en FIAES para implementar las actividades de restauración del proyecto.

6.5.1 Principios para la elaboración e implementación de los planes de restauración comunitarios

1. Los planes comunitarios de restauración no incluirán ninguna de las actividades señaladas en la lista de exclusión del proyecto (ver sección 6.2.1).
2. Todas las actividades que se incluirán en los planes comunitarios de restauración deben cumplir con la legislación vigente.
3. Las actividades de restauración y las áreas específicas serán establecidas de acuerdo con el Plan de Restauración Local y Desarrollo Ambiental Sostenible para el área de conservación El Imposible-Barra de Santiago, y el Programa Nacional de Restauración (PREP) e incluirán una identificación clara de las áreas de restauración para diferentes fines (conservación y producción).
4. No se incluirán actividades de restauración en la zona arqueológica de Cara Sucia o áreas adyacentes que puedan afectarla.
5. Los planes comunitarios de restauración se diseñarán para promover el uso sostenible de la tierra y restablecer las funciones de los ecosistemas y los agroecosistemas dentro de un mosaico de usos de la tierra en las áreas de intervención (es decir, mejora del flujo de agua, suministro, gestión y recuperación del suelo) con el fin de aumentar la resiliencia climática de un paisaje determinado.

BORRADOR

6. Las intervenciones se diseñarán de acuerdo con el marco de restauración del MARN y las directrices técnicas[3].
7. Los planes comunitarios de restauración evitarán la introducción de especies exóticas conocidas como invasoras y promoverán el uso de especies nativas en las actividades de restauración.
8. Los planes de restauración de la comunidad deben ser informados por una encuesta/análisis local de las partes interesadas a nivel local y la identificación de los pueblos indígenas que no son autodeterminados, así como a grupos o individuos marginados. Este análisis debe realizarse previo al inicio del proceso de planificación participativa, para garantizar que los grupos marginados se incluyan en el desarrollo de los planes comunitarios de restauración.
9. Las actividades de restauración productiva deben considerar el trabajo inicial del MARN con las comunidades indígenas para identificar semillas locales en la región y promover que los sistemas productivos consideren y prioricen las especies nativas como una opción para la adaptación.
10. No se llevarán a cabo actividades de restauración en las tierras y/o territorios que sean reclamados por los pueblos indígenas sin su Consentimiento Libre e Informado Previo (CLPI).
11. Los planes deben identificar el uso potencial de pesticidas en sistemas agroforestales y las medidas correspondientes de manejo de riesgos.
12. Los planes se desarrollarán a través de un proceso inclusivo y participativo de planificación y toma de decisiones, donde se identifican, discuten y acuerdan las áreas priorizadas para restauración y actividades con las comunidades locales.

6.5.2 Información que se deberá incluir en los planes de restauración comunitarios

Esta sección describe la información mínima que se deberá incluir dentro de cada uno de los planes comunitarios de restauración que se desarrollarán para el proyecto. Se podría requerir información adicional, la cual será establecida de acuerdo con los procedimientos de FIAES y bajo la guía y supervisión del MARN.

Los planes de restauración de la comunidad deberán incluir:

- Caracterización del uso de la tierra y su vulnerabilidad dentro de un área de intervención específica.
- Identificación de áreas de restauración que incluyen bosques ribereños, riberas de ríos, laderas, bosques, sistemas agroforestales y manglares.
- Descripción de las actividades a realizar en las áreas de restauración identificadas y cronograma para su implementación.
- Metodología para las intervenciones e insumos necesarios, incluyendo si se usarán pesticidas y descripción de las medidas de manejo correspondientes.
- Descripción de las especies que serán utilizadas para actividades de restauración.
- Costos de implementación y cálculo de costos de operación y mantenimiento.
- Grupos de interés y beneficiarios. Incluyendo un mapa de partes interesadas que resulta del desarrollo de la encuesta/análisis a nivel local, que incluye la identificación y caracterización

[3] En el contexto del Plan Nacional para la Restauración de Ecosistemas y Paisajes, y dentro de su Plan de Acción, el MARN ha establecido pautas y manuales para la restauración en El Salvador, el cual describe los pasos, requisitos y costos y beneficios de la implementación de las acciones de restauración que incluye: i) restauración de bosques ribereños y manglares; 2) restauración de los sistemas de producción de café; 3) Implementación de un sistema agrícola para la producción de granos básicos; 4) Implementación de sistemas forestales; 5) Implementación de sistemas de agricultura para el cacao: 6) Implementación de cosecha verde para la caña de azúcar

BORRADOR

de grupos e individuos marginados, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas (si se identifican en el área objetivo).

- Gobernanza y acuerdos para la implementación del plan comunitario de restauración.
- Planes de seguimiento.
- Mapa de las áreas incluidas en el plan de restauración.
- Descripción del proceso de planificación participativa y el compromiso de las partes interesadas, con información desagregada por género.
- En el caso de que se identifiquen Pueblos Indígenas, la propuesta para desarrollar planes de restauración comunitaria debe incluir los pasos necesarios para una participación adecuada con los pueblos indígenas, que incluya el Consentimiento Libre e Informado Previo (CLPI).

6.5.3 Información que se deberá incluir en la convocatoria para presentar propuestas

El desarrollo de los planes de restauración de la comunidad y la implementación de las actividades de restauración, deben llevarse a cabo de acuerdo con el Plan de Participación de las Partes Interesadas del proyecto, y se garantizará que los principios y la información requerida para los planes de restauración de la comunidad (consultar las secciones 6.4.1 y 6.4.2) estén incluidos y claramente descritos. Además, la convocatoria será difundida ampliamente, establecerá plazos claros y criterios de elegibilidad y evaluación transparentes.

La convocatoria para la presentación de propuestas incluirá las disposiciones específicas para garantizar que las mujeres y otros grupos, como los ancianos y los jóvenes, reciban una participación equitativa en los beneficios y que su condición no les permita ser marginados, con base a principios tales como: i) Que sea abierto a todas las personas en las áreas del proyecto sobre una base no discriminatoria; ii) Los beneficios se proporcionarán mediante un trato justo a todos los beneficiarios; iii) Se hará una difusión dirigida a grupos e individuos vulnerables; iv) La comunicación se hará de manera clara, accesible y culturalmente apropiada.

Además, la convocatoria de propuestas incluirá un formato para el análisis de las partes interesadas con la información que se deberá recopilar a nivel local. Este formato promoverá que todos los planes de restauración cuenten con la información necesaria para el análisis adecuado de los actores previo al inicio del proceso de planificación.

La información adicional que se incluirá para la convocatoria para la presentación de propuestas se describirá claramente en el procedimiento de operación para la ventana de financiamiento específica que se establecerá en FIAES referentes a la implementación de las actividades del Componente 1 del proyecto.

6.5.4 Documentación y divulgación

El PGAS formará parte de la documentación del proyecto. Todos los planes de restauración de la comunidad que se aprueben se divulgarán al público antes de la implementación de las actividades de restauración. En la sección 7.3 se incluye más información sobre la difusión y divulgación de información.

BORRADOR

6.6 Monitoreo y evaluación

6.6.1 Monitoreo y Evaluación de subproyectos

Bajo la guía del MARN, FIAES supervisará que las actividades sean implementadas de acuerdo con los planes comunitarios de restauración que hayan sido acordados por las comunidades y aprobados por la Comisión de Evaluación. La estructura institucional de FIAES (2015-2020) y responsabilidades están distribuidas en función del proceso de revisión y aprobación de las propuestas presentadas y del monitoreo al cumplimiento de actividades (ver figura 5).

La Unidad de Monitoreo y Sistematización designará una persona como punto focal para salvaguardas ambientales y otra como el punto focal para las salvaguardas sociales. Estas personas serán las responsables de la coordinación, implementación, monitoreo y seguimiento de la Política de FIAES de Aplicación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales. FIAES realizará un informe ambiental y social por año.

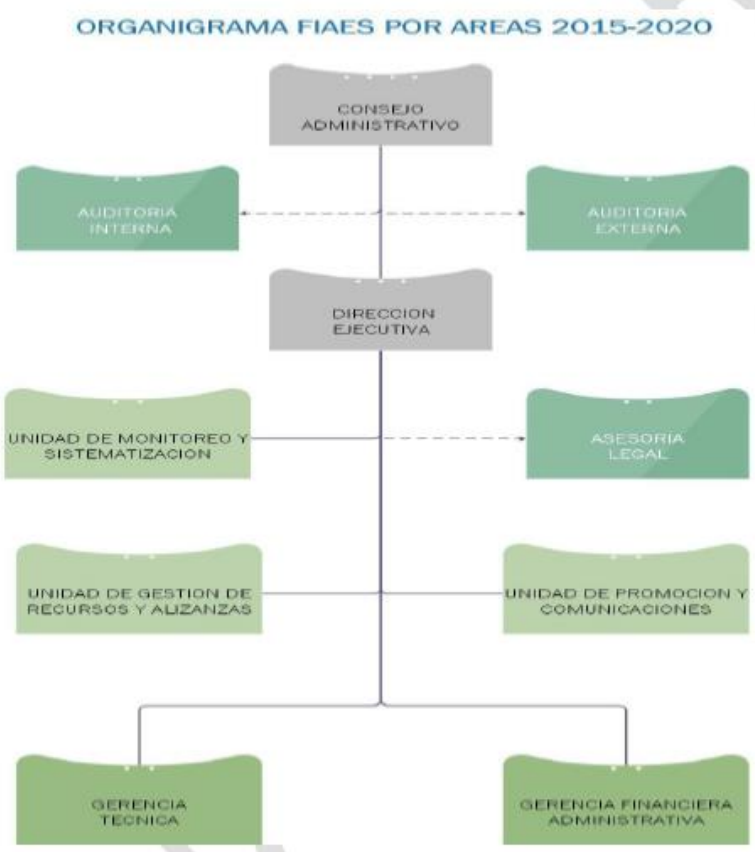

Figura 5. Organigrama de la estructura institucional de FIAES por áreas (2015-2020). Fuente: Manual de Organización y Funciones de FIAES.

Para el seguimiento de la implementación de propuestas en el territorio, FIAES cuenta con cinco Unidades de Enlace Territorial (UET) encargadas de dar seguimiento técnico y financiero a los proyectos, así como de estar en constante comunicación con los ejecutores de los proyectos. Cada UET cuenta con un Coordinador Territorial, que es el encargado del seguimiento técnico del proyecto y un Financiero Territorial, quien da seguimiento a la ejecución financiera de los proyectos.

Como parte del Manual Operativo que se anexa a las convocatorias, se define que cada trimestre las entidades ejecutoras de los proyectos deben presentar informes técnicos y financiero del estado de los proyectos, donde se evalúa lo programado en relación a lo ejecutado y de acuerdo al cumplimiento de los planificado se aprueban los siguientes desembolsos con fondos FIAES.

Además, para mejorar los procesos de monitoreo y seguimiento de los proyectos, a partir de las convocatorias del 2019 se llevará todo el ciclo del proyecto desde una plataforma informática. El Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental (SIMA) permitirá que los proyectos se formulen, se lleve el monitoreo y seguimiento de la ejecución, evalué y se generé los reportes necesarios desde la Web, para que de esa forma se agilice los procesos requeridos en los reportes, pero siempre acompañados del seguimiento de las UET.

6.6.2 Monitoreo y Evaluación general del proyecto

El MARN y el PNUD desarrollarán un informe anual sobre el desempeño del proyecto, que incluirá una sección sobre el estado de la implementación del PGAS, incluyendo los planes comunitarios de restauración, el programa de participación de las partes interesadas y el plan de acción de género. Los informes de evaluación intermedia y final incluirán una evaluación del desempeño del proyecto con respecto a los riesgos ambientales y sociales.

El Gerente o el Coordinador del Proyecto elaborará un plan de trabajo en el que se incorporen las actividades y los resultados, y las actividades específicas para la implementación de PGAS. El Plan definirá el plazo para la implementación de cada actividad y las partes responsables de su implementación. El Primer Plan de Trabajo se finalizará e incorporará en el Informe de Inicio del Proyecto, dentro de los 30 días posteriores al inicio de la implementación del proyecto. El Primer Plan de Trabajo se finalizará e incorporará en el Documento de Proyecto dentro de los 30 días de su firma.

Las actividades del PGAS están sujetas al marco de Monitoreo y Evaluación (M&E) del proyecto, particularmente aquellos para la evaluación inicial, el personal del proyecto que supervisará la implementación del PGAS, las revisiones de medio periodo y final y las misiones de supervisión.

Una estrategia integral de gestión de riesgos será un componente central de las actividades de gestión de proyectos, de acuerdo con el enfoque de gestión de riesgos del PNUD, que es la política corporativa. La respectiva Oficina de País del PNUD proporciona apoyo al equipo del proyecto y al organismo ejecutor para un monitoreo constante y consistente del riesgo, y los resultados se rastrean y reportan en el sistema interno de monitoreo del riesgo del PNUD. Los riesgos se ingresarán en el ATLAS (sistema de gestión de proyectos) del PNUD. Sobre la base del análisis de riesgo presentado inicialmente, los marcos de riesgo se actualizarán periódicamente en ATLAS. Se ha asignado un presupuesto dedicado para el monitoreo y la evaluación a fin de garantizar que se asignen los recursos necesarios para ejecutar el marco de M&E.

La Junta de Proyecto/Comité Directivo deberá evaluar anualmente el PGAS y sus procedimientos. El objetivo de la revisión es actualizar el documento para reflejar el conocimiento adquirido en el transcurso de la entrega/construcción del proyecto y la participación de las partes interesadas del proyecto. Se revisará el PGAS y se le realizarán enmiendas si:

- Existen cambios importantes en las condiciones ambientales o en las prácticas ambientales generalmente aceptadas; o
- Si se identifican riesgos ambientales nuevos o que no fueron identificados previamente; o
- Si la información del monitoreo del proyecto indica que las medidas de control actuales requieren que la aplique una enmienda; o
- Si hay cambios en la legislación ambiental que sean de interés para el proyecto; o

BORRADOR

• Si existe una solicitud por parte de alguna autoridad reguladora; o
• Si se requiere de algún cambio en la implementación den el proyecto.

6.7 Funciones y responsabilidades

6.7.1 Funciones y responsabilidades del MARN

El MARN es responsable de la implementación y supervisión de todas las actividades del proyecto, y de la supervisión e implementación del PGAS con el apoyo de los especialistas en salvaguardas del MARN y la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU), así como de las revisiones o actualizaciones de este Documento durante la implementación del proyecto.

Como parte de los acuerdos de implementación, la PMU, aprobada por MARN, incluirá un Especialista de Enlace Comunitario que apoyará a MARN en el monitoreo del PGAS, incluyendo el Programa de Participación de las Partes Interesadas y en el Plan de Acción de Género.

6.7.2 Función y responsabilidades de FIAES

El proceso de restauración del Componente 1 será liderado por el MARN y FIAES que actuará como Parte Responsable en este componente. El FIAES constituye una entidad financiera para respaldar la gestión ambiental, según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Nacional del Medio Ambiente que identifica a estos tipos de entidades financieras como instrumentos para la ejecución de la Política Ambiental Nacional. De acuerdo con esta regulación, todas las iniciativas que son financiadas por FIAES deben contar con la aprobación expresa de MARN para garantizar que cumplan con la Política Ambiental Nacional y su Estrategia.

FIAES será responsable de los procesos de desarrollo e implementación de los planes de restauración comunitaria (ver Figuras 2 y 3) y de las actividades de monitoreo correspondientes, de acuerdo con los procedimientos descritos en la sección 6.5. El FIAES también será responsable de la ejecución de actividades de fortalecimiento de capacidades en el contexto de la convocatoria de propuestas.

Las actividades que realizará FIAES se desarrollarán en el contexto del acuerdo MARN-FIAES, que establece que todas las intervenciones que desarrollará el FIAES, estarán estrictamente sujetas a las pautas establecidas por el Plan Nacional de Cambio Climático, el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes y su Plan de Acción, y otros instrumentos de planificación local que son validados por MARN. Esto garantizará que las acciones a implementar se adhieran a la política nacional y adopten los criterios de sostenibilidad bajo el enfoque de adaptación basado en el ecosistema promovido por MARN.

6.7.3 Funciones y responsabilidades del PNUD

El PNUD El Salvador apoyará la implementación del proyecto ayudando a monitorear los presupuestos y gastos del proyecto. El PNUD El Salvador también monitoreará la implementación del proyecto y el logro de los resultados/productos del proyecto y garantizará el uso eficiente de los fondos de los donantes a través de un Oficial de Programa de Desarrollo Sostenible asignado por el PNUD y Resiliencia, para ayudar a la Junta de Proyecto a supervisar y supervisar el proyecto de forma objetiva e independiente.

BORRADOR

6.8. Fortalecimiento de capacidades

El proyecto desarrollará un taller de introducción al inicio del proyecto para ayudar a todas las partes a comprender y apropiarse del proyecto. Además, se llevará a cabo una capacitación para garantizar que el personal esté al tanto y comprenda el PGAS, así como las políticas sociales y ambientales del PNUD y el Fondo de Adaptación. Este tipo de capacitación estará dirigido a:

- Especialistas en salvaguardas del MARN
- Personal de la PMU
- Personal de FIAES

El MARN y el PNUD serán responsables de la capacitación relacionada con las salvaguardas.

FIAES apoyará el fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos dirigido a los ejecutores del proyecto (ONG, ADESCOS, asociaciones de productores, comités de cuencas hidrográficas y asociaciones de mujeres). Esto se realizará a través del lanzamiento de la convocatoria en el territorio de intervención, a partir de eventos en donde se explica el proceso de formulación de proyectos a todas las partes interesadas en participar en la convocatoria.

Durante todo el periodo establecido para la formulación de propuestas, habrá una continua comunicación con el personal de la UET correspondiente, quienes asesoran a los proponentes y proveen información sobre el enfoque esperado de los proyectos para que den cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria y en concordancia al Plan de Desarrollo Local Sostenible (PDLS).

BORRADOR

7. Plan de participación de las partes interesadas

7.1 Objetivo

El Plan de participación de las partes interesadas desarrollado para el proyecto busca garantizar que las actividades del proyecto se lleven a cabo de manera inclusiva, construyendo sobre el proceso de consulta realizado en la fase de preparación de la propuesta, y asegurar una amplia representación de las partes interesadas locales, incluyendo las organizaciones/asociaciones de mujeres y las comunidades involucradas.

7.2 Partes interesadas del proyecto

Las principales partes interesadas del proyecto se identificaron a través de un análisis de partes interesadas (ver Anexo 1), incluyendo insumos y aportes de las consultas realizadas a nivel nacional y local.

Tabla 6. Principales partes interesadas del proyecto

Organizaciones representadas	Funciones
Ministerio de Agricultura y Recursos Naturales (MARN)	Agencia Ejecutora Nacional. A través de la Oficina de Coordinación del Proyecto, se asegurará de que se creen las sinergias necesarias con otros socios nacionales. Estas colaboraciones se formalizarán mediante de cartas de acuerdo con diferentes instituciones. Además, el Observatorio Nacional del Medio Ambiente, que forma parte del MARN, fortalecerá sus capacidades de monitoreo hidrológico y cambio climático como resultado de las actividades del proyecto
Fondo de Iniciativa de las Américas (FIAES)	Parte Responsable en el proyecto. FIAES será una parte integral de la Junta del Proyecto y también firmará una carta de acuerdo con MARN para la implementación de determinadas actividades. El FIAES a través de una Convocatoria para la presentación de propuestas, apoyará la implementación de las actividades de restauración.
Microrregión del sur de Ahuachapán (MICSUR)	Esta asociación de municipios en la parte sur de Ahuachapán está compuesta por los municipios de San Francisco Menéndez, Jujutla, San Pedro Puxtla y Guaymango. MICSUR, como plataforma de coordinación política y apoyo para los municipios, será parte del TAC, y también acompañará a los municipios en los esfuerzos de alto nivel para consolidar las acciones. Los municipios de MICSUR comparten el mismo acuífero.
Socios internacionales para el desarrollo y organizaciones den el Grupo de Socios de Ahuachapán (por ejemplo, GIZ, USAID, IUCN)	Este grupo ha busca mejorar la articuación de las intervenciones en la región apoyadas for los socios internacionales para el desarrollo para asegurar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos. La colaboración es necesaria para generar sinergias y construir sobre el conocimiento generado a través de diferentes iniciativas trabajando en la región.
Comité de Humedales Ramsar	Estos son grupos de interés locales y organizaciones comunitarias que son beneficiarios directos del proyecto. Estos grupos participarán en la planificación y la implementación a nivel de territorio a través de procesos
Red de Observación Local Ambiental (ROLA)	

BORRADOR

Organizaciones representadas	Funciones
Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCOS)	participativos y consultivos. Los consejos de las cuencas hidrográficas tienen una función que coordinar entre los municipios y las directivas de agua locales que manejan las cuencas hidrográficas. La Red de Observación Local Ambiental (ROLA) está compuesta por un grupo de voluntarios que mantienen el compromiso de proteger los recursos naturales y tienen presencia en San Francisco Menéndez.
Juntas/Comités de Agua	
Asociaciones/Organizaciones de Mujeres	
Asociaciones de productores (agricultura, ganadería, pesca)	
Municipalidades (Unidades de Manejo Ambiental)	Se encargan de la gobernanza local y la incorporación de la adaptación al cambio climático en las políticas de desarrollo local.
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Cuenta con el mandato legal para implementar actividades en el sector agrícola, forestal, ganadero y pesquero. Brindará asistencia técnica para actividades productivas y desarrollará actividades de coordinación con MARN y otras instituciones.
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)	Asistencia técnica para actividades relacionadas con la agricultura.
Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y Universidades Locales	Desarrollar investigación agrícola y ganadera. Estas instituciones colaborarán a través del TAC.
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	Es una entidad nacional autónoma que tiene el objetivo de proporcionar asistencia técnica, administrativa, de planificación y financiera, así como el fortalecimiento de capacidades a los municipios para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.
ONGs nacionales y locales (UNES, FUNDESYRAM; IMU)	Participar en la implementación de actividades de restauración trabajando con las comunidades locales y brindando asistencia técnica. Cooperar para fortalecer las sinergias en el área.
Gabinete de Sustentabilidad y Vulnerabilidad (GSAyV)	Este gabinete público de alto nivel cuenta con la participación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Infraestructura, Transporte y Desarrollo Urbano, el Ministerio de Turismo, entre otros, y es coordinador por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

El proyecto no prevé ningún cambio o impacto negativo en los medios de vida actuales de los grupos indígenas o en su base de recursos naturales, y no hay comunidades indígenas autoidentificadas en el área de intervención. Sin embargo, al igual que en las consultas, los representantes indígenas participarán a través de La Mesa Nacional Indígena, la cual se formalizó en 2014 mediante el Decreto Ejecutivo No. 23, y constituye una plataforma para el diálogo y la participación entre el MARN y los representantes indígenas.

7.3 Programa de Participación para las Partes Interesadas

Esta sección presenta las actividades de las partes interesadas que se llevarán a cabo durante la fase de implementación del proyecto, considerando que la participación de las partes interesadas es un proceso continuo que puede involucrar, en diversos niveles, los siguientes elementos: análisis y planificación de las partes interesadas, difusión de la información, consultas y participación, atención de quejas e inclusión de las partes interesadas en el monitoreo y la evaluación. Los procesos de participación de las partes interesadas que participan en este programa, se apoyarán en los siguientes principios:

BORRADOR

- Uso de diferentes foros de participación, que promuevan la discusión grupal para permitir un diálogo de calidad y de discusión que permitan a las personas desarrollar una comprensión más compleja de las actividades del proyecto y su relación con la adaptación al cambio climático en la región.
- La información debe presentarse de diferentes maneras para adaptarse a los diversos estilos de aprendizaje y necesidades de las comunidades.
- Promover lazos de retroalimentación y permitir oportunidades para que los interesados participen en las decisiones.
- Fomentar la confianza, el respeto y la apropiación de las actividades y de productos del proyecto.
- Respeto a los diferentes puntos de vista y aportes.
- Proporcionar procesos transparentes e inclusivos de género.

7.3.1 Procesos de planificación participativa

a) Taller de introducción

El taller de introducción se llevará a cabo dentro de los primeros dos meses del proyecto, convocando a las partes interesadas con tareas asignadas en la estructura de la organización del proyecto, a la Oficina de País del PNUD y, cuando sea adecuado y viable, a asesores técnicos de los programas y políticas regionales, y otras partes interesadas. El taller de introducción es crucial para contribuir a la apropiación de los resultados del proyecto y para la planificación del primer Plan de Trabajo Anual. El taller de introducción tratará una serie de cuestiones esenciales, entre ellas:

- Ayudar a todas las partes a comprender y tomar posesión del proyecto. Detallar las funciones, servicios de apoyo y responsabilidades compartidas. Discutir las tareas, funciones y responsabilidades dentro de la estructura de toma de decisiones del Proyecto, que incluye las líneas de comunicación e información y los mecanismos de resolución de conflictos.
- Finalizar el primer Plan de Trabajo Anual dentro del marco de resultados del proyecto. Revisión y establecimiento de acuerdos mutuos sobre indicadores, objetivos y medios de verificación, y revisión de los supuestos y de los riesgos, asegurándose de incluir aspectos de género se incluyan en todos los niveles de planificación y programación.
- Planificar y programar reuniones de la Directiva. Se deben aclarar las funciones y las responsabilidades de todas las organizaciones que forman parte de la estructura y se deben acordar las reuniones. La primera reunión de la Directiva se llevará a cabo dentro de los primeros 12 meses posteriores al taller de introducción.

El informe del taller de introducción se compartirá entre los participantes para formalizar las decisiones y los planes acordados durante la reunión.

b) Planes comunitarios de restauración

Las actividades de restauración del proyecto (Componente 1) se basarán en los planes comunitarios de restauración que promuevan la gestión del paisaje a nivel territorial (ver sección 6.1). El proceso de desarrollo y la implementación de estos planes, busca fortalecer y empoderar tanto a las organizaciones locales, como a los miembros de la comunidad, que trabajarán juntos para la definición e implementación de las actividades de restauración en dichos planes.

c) Plan de adaptación local

El proyecto incluye el desarrollo de un plan de adaptación local (componente 4) que pueda integrarse en los instrumentos de planificación de desarrollo local y municipal. El plan se dirigirá a los municipios

BORRADOR

de la región del sur de Ahuachapán, que son San Francisco Menéndez, Guaymango, Jujutla y San Pedro Puxtla. El plan de adaptación local se construirá asegurando un proceso participativo, inclusivo y transparente en donde se establezcan prioridades que reflejen las necesidades y las circunstancias del territorio.

7.3.2 Consulta y participación

a) Realizar convocatorias para la presentación de propuestas para la implementación de actividades de restauración. La participación en dentro del Componente 1 se garantizará mediante convocatorias transparentes e inclusivas para garantizar que las mujeres y otros grupos, como los ancianos y los jóvenes, reciban una parte equitativa de los beneficios y que no se margine su condición e intereses (Ver sección 6).

b) Plataformas de participación y consulta. El proyecto utilizará las plataformas de diálogo y participación existentes, buscando fortalecer las plataformas vigentes, si es el caso, y promoviendo plataformas de diálogo y participación específicas para el proyecto. Estas se describen a continuación.

• *Establecimiento de un grupo técnico de mercadeo y diversificación de medios de vida*. El grupo se ocupará de priorizar alternativas de opciones de medios de vida para el desarrollo de sistemas y productos de comercialización que permitan fuentes de ingresos alternativas, complementarias y mejoradas en el área (Componente 2). El grupo técnico incluirá a la CENTA Regional, la Dirección de Economía Agropecuaria (MAG), el MARN, representantes de asociaciones productivas locales y representantes regionales del Banco de Fomento Agropecuario.

• *Consejo Asesor Técnico a nivel territorial.* El proyecto establecerá un grupo asesor técnico para mejorar la coordinación y el diálogo entre las instituciones y las asociaciones que actúan a nivel local. Este grupo asesor trabajará para apoyar a la asociación de municipios de la Microrregión del Sur de Ahuachapán (MICSUR) como un centro de intercambio de información sobre las intervenciones de paisajes sostenibles dentro del área, mejorando así la coordinación. También servirá como un mecanismo de consulta para este proyecto y para futuros proyectos, generando así una capacidad de retroalimentación durante la implementación del proyecto. La composición del consejo asesor técnico incluirá representantes de organizaciones locales que trabajan dentro del paisaje, que incluye a las asociaciones de conservación, los comités de cuencas hidrográficas, asociaciones productivas o cooperativas, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y representantes regionales de instituciones gubernamentales.

Además del establecimiento de los grupos/plataformas descritas anteriormente, el proyecto utilizará las plataformas vigentes para realizar consultas e informar sobre las actividades del proyecto. Dichas plataformas incluyen:

• El Comité Asesor Local (COAL) de Apaneca-Ilamatepec, que es el comité establecido para la protección de la reserva de la biosfera, que se ubica adyacente a San Francisco Menéndez;
• El Consejo Nacional de Sostenibilidad y Vulnerabilidad (CONASAV), que es el comité nacional con participación de varios sectores que trata temas de sostenibilidad.
• La Mesa Nacional Indígena, que constituye una plataforma para el diálogo y la participación entre el MARN y los representantes indígenas.

7.3.3 Fortalecimiento de capacidades

En todos los componentes del proyecto se han integrado actividades para el fortalecimiento de capacidades, a fin de superar la barrera de las capacidades limitadas que dificulta la adaptación al

cambio climático en el área de intervención. El fortalecimiento de las capacidades conducirá a una mejor movilización de las organizaciones y de líderes locales, ayudando a elaborar una articulación más precisa e incorporando las necesidades de la comunidad en la implementación de este proyecto y de proyectos futuros.

Tabla 7. Actividades para el fortalecimiento de capacidades que se incluyen en cada componente

Componente 1	• Fortalecimiento de capacidades a nivel local para mejorar la comprensión y el conocimiento del cambio climático y la adaptación de los ecosistemas. • Fortalecimiento de capacidades dirigida a los comités de agua centrados en la planificación estratégica para el uso del agua, y la gestión integrada del agua para apoyarlos en la identificación y la protección de las principales fuentes de agua a nivel comunitario. • Mejorar las capacidades de los comités de agua y de los productores locales para la recopilación de información sobre la huella hídrica en unidades productivas dentro de los planes de restauración de la comunidad. • Se espera lograr el fortalecimiento de las capacidades como resultado de la planificación participativa y la implementación de los planes de restauración de la comunidad (Ver sección 6).
Componente 2	• Capacitación sobre los paquetes tecnológicos desarrollados para asociaciones productivas, cooperativas, organizaciones locales (ADESCOS) y funcionarios. Se garantizará que esta capacitación incluya a las cooperativas de mujeres. • Talleres enfocados en la integración de la cadena de valor agrícola y la producción de valor agregado para el fortalecimiento de las capacidades de las asociaciones productivas para acceder a los mercados locales y nacionales. Se garantizará que esta capacitación incluya a las cooperativas de mujeres.
Componente 3	• Capacitar a las comunidades locales y a las asociaciones de mujeres para que participen activamente en el proceso de monitoreo. • Capacitar al personal del MARN, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el personal del Observatorio Nacional, en el desarrollo de productos de información para el usuario final, enfocándose en el monitoreo de la adaptación de EbA y en la mejora de los sistemas de alerta temprana que involucran a los usuarios de la tierra (es decir, sequía hidrológica). • Fortalecimiento de las capacidades locales sobre el cambio climático y sus impactos en la región a través de capacitaciones dirigidas a socios gubernamentales y no gubernamentales para incorporar información climática en la planificación, políticas y actividades que permitan a los usuarios de información no técnica comprender y hacer uso de datos fundamentalmente técnicos.
Componente 4	• Desarrollar talleres y eventos de fortalecimiento de capacidades para fomentar la apropiación e institucionalización local y de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas derivadas del proyecto. • Proporcionar capacitación intensiva y guiada a los socios gubernamentales y no gubernamentales sobre la incorporación de información climática en la planificación, políticas y actividades.

7.3.4 Divulgación y difusión de información.

La difusión de información y de los productos de conocimiento son parte de las actividades de participación de los interesados, reconociendo que la falta de comprensión y los conceptos erróneos sobre el cambio climático son comunes en la región, y que las actividades de participación deben complementarse con procesos para transmitir información de una manera culturalmente apropiada. La difusión de productos de información y de conocimiento busca complementar las actividades de desarrollo de capacidades al abordar las brechas en el conocimiento para fortalecer la participación de los interesados y la toma de decisiones.

BORRADOR

Estas actividades incluyen:

- Desarrollar un taller al final del proyecto con la participación de varias partes interesadas para informarles sobre los resultados del proyecto y recibir sus comentarios.
- Desarrollar productos de conocimiento sobre información climática a nivel del paisaje para desarrollar la capacidad de las partes interesadas para comprender cómo gestionar el efecto del cambio climático y proporcionar herramientas para la implementación de estrategias de adaptación y la gestión sostenible del paisaje.
- Desarrollar materiales de conocimiento sobre medidas de adaptación ancestrales y nuevas para la replicación dirigida por la comunidad y para la difusión entre los municipios.

Las convocatorias de propuestas que lanzará el FIAES (componente 1) serán un proceso público que incluirá una amplia difusión a través de periódicos, reuniones con actores locales, la radio local y nacional.

Las evaluaciones y los planes desarrollados a lo largo del proyecto se darán a conocer una vez hayan sido completados. Se notificará a las partes interesadas sobre la disponibilidad de los documentos. El equipo del proyecto desarrollará y publicará actualizaciones sobre el proyecto de manera habitual para proporcionar a las partes interesadas información sobre su estado e implementación. Las actualizaciones pueden realizarse a través de una variedad de medios (por ejemplo, impresos, radios, redes sociales o informes formales). Los materiales principales del proyecto estarán disponibles en idioma español.

7.4 Plan de Acción de Género

El Salvador es el país más densamente poblado de América Central (342 personas por km²) con una población de aproximadamente 6.46 millones de habitantes, de los cuales 52.9% son mujeres[4]. A nivel nacional, la duración promedio de la escolarización es de 6.8 para los hombres y 6.6 para las mujeres. En las zonas rurales, la duración media de la escolarización para los hombres es de 5,0 y para las mujeres de 4,8. Treinta y cinco por ciento de los hogares salvadoreños están encabezados y dependen de mujeres, y de estos, el 37% está en condiciones de pobreza y el 9.2% en pobreza extrema[5].

El treinta y ocho por ciento de la población del país reside en áreas rurales o no urbanas, de las cuales el 20% son mujeres[6]. Las mujeres representan el 12% del total de los productores[7]. Existe una diferencia importante en la propiedad de la tierra (solo el 18% de la tierra agrícola es propiedad de las mujeres) y el acceso a alternativas de medios de vida. Las mujeres todavía tienen menos recursos económicos y políticos y, por lo tanto, son menos capaces de hacer frente y están más expuestas a los efectos adversos del cambio climático.

Las diferencias entre hombres y mujeres en la participación laboral, el empleo y la generación de ingresos están presentes en El Salvador, y prevalecen como resultado de diversos factores estructurales que segregan la participación de las mujeres en los sectores de baja productividad, con acceso limitado a créditos y menores ingresos que se manifiestan en un autoempleo. La discriminación contra la mujer en la esfera económica se expresa, entre otras cosas, en: a) el confinamiento de la mujer en sectores productivos menos remunerados o el aislamiento del trabajo doméstico; b) la capacidad limitada para acceder a viviendas y tierras productivas; c) el acceso limitado e incorporación de mujeres a la formación técnica; d) falta de tiempo para emprender actividades de formación, o empleo.

[4] Ministerio de Economía; Dirección Nacional de Estadística y Censo, DIGESTyC; El Salvador 2014; Cálculos y Tendencias de la Población Municipal 2005-2025.
[5] Encuesta de Hogares para diferentes fines (EHPM) 2014.
[6] STTP y MINEC-DIGESTyC, "Medición Multidimensional de la Pobreza. El Salvador., "San Salvador: Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia y Ministerio de Economía, a Través de la Dirección General de Estadísticas y Censos, 2005.
[7]

BORRADOR

El proyecto se centra en el área sur de Ahuachapán, ubicada en el departamento de Ahuachapán, incluye los municipios de San Francisco Menéndez, Jujutla, Guaymango y San Pedro Puxtla, que cubren un área de 591.73 Km2, con una población de 98,016 personas de las cuales el 51% son mujeres, y con la mayoría de la población (77%) residen en zonas rurales.

La estrategia emprendida como parte del proyecto, busca promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante el fortalecimiento de los procesos de asociación, así como el desarrollo de nuevos liderazgos en las comunidades, contribuyendo así a mejorar la gobernabilidad en los territorios. El objetivo también es crear condiciones para que las mujeres tengan acceso a los servicios y a los beneficios del proyecto, asegurando su plena participación en los procesos de mejora de sus capacidades técnicas y asociativas y la mejora de sus medios de vida. Para ello, se implementarán las siguientes estrategias:

• Disminuir las brechas de género entre hombres y mujeres garantizando la inclusión de la participación de las mujeres en actividades dirigidas al fortalecimiento de organizaciones y asociaciones; desarrollo de capacidades en el territorio; promoción del liderazgo y procesos de asociación; ordenamiento territorial y restauración.

• Asegurar la representación de las mujeres en las plataformas de consulta y de asesoramiento que se desarrollarán a través de las actividades del proyecto.

• Asegurar la representación de las mujeres en los acuerdos de implementación del proyecto y en los procesos de toma de decisiones. Se garantizará la representación de las mujeres en la gestión de los planes de restauración de la comunidad, así como en el Comité Asesor Técnico (TAC) y en la Comisión para la evaluación y supervisión de las propuestas económicas y técnicas para la implementación de los planes de restauración de la comunidad.

• Desarrollar actividades para el fortalecimiento de capacidades utilizando herramientas participativas que incluyen narrativas de mujeres.

• Coordinar y colaborar con representantes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) para fortalecer el logro de la Política Nacional para la igualdad de género a través de la acción en los territorios.

• Apoyar a los municipios para promover la igualdad de género en las políticas de adaptación al cambio climático como una acción esencial para corregir las desigualdades existentes en los territorios.

• Desarrollar procesos inclusivos de selección y contratación de personal del proyecto, estableciendo una cuota mínima del 40% en mujeres.

• Incorporar cuestiones de género e inclusión social en los procesos de creación de capacidad que se llevarán a cabo como parte de las actividades del proyecto y el compromiso de las partes interesadas.

• Supervisar los resultados del proyecto y evaluar el desempeño del proyecto con indicadores que incluyan el género e información desagregada por género.

De acuerdo con las estrategias anteriores, los objetivos específicos para cada uno de los componentes del proyecto se establecen como se muestra en la siguiente tabla.

BORRADOR

Ojetivo del Proyecto				
Reducir la vulnerabilidad de las comunidades y de los ecosistemas naturales en San Francisco Menéndez ante el riesgo de sequía, la erosión del suelo y la aparición repentina de precipitaciones relacionadas con el cambio climático y la variabilidad.				
Actividades	**Indicadores y Metas**	**Periodo de implementación**	**Responsables**	**Presupuesto (USD)**
Componente 1. Adaptación Basada en los Ecosistemas (Ecosystem Based Adaptation (EbA)) mediante el manejo de productivo del paisaje y la restauración para el fortalecimiento de la resiliencia a nivel territorial				
Desarrollar actividades de restauración con base en los planes acordados sobre restauración comunitaria.	10,000 beneficiarios 50% de ellos, mujeres	5 años	MARN/FIAES/ UNDP	$2,209,042
Recopilación de conocimiento local para la creación de bancos de semillas para cultivos y especies de plantas apropiadas para el clima (culturalmente significativas) y resistentes al clima acordes a estos sistemas productivos y naturales.	Las mujeres representan el 50% de las partes interesadas que se involucrarán en la compilación del conocimiento.	Año 2	MARN/FIAES/ UNDP	
Componente 2. Productos diversificados posicionados en nuevos mercados para medios de vida resilientes.				
Establecimiento de un grupo técnico de mercadeo y diversificación de medios de vida.	Se crea un grupo técnico que incluye la representación de organizaciones y asociaciones de mujeres.	Año 1	MARN/UNDP	-
Desarrollar paquetes tecnológicos de diversificación de medios de vida con base en agroecosistemas para apoyar prácticas agrícolas resistentes al clima en la región que beneficien a las productoras y a las asociaciones de mujeres.	16 paquetes tecnológicos desarrollados. Un paquete tecnológico desarrollado específicamente para atender las necesidades y experiencias de las mujeres.	Año 2-3	MARN/UNDP	$30,000
Capacitación sobre los paquetes tecnológicos desarrollados.	Capacitación para 16 cooperativas de mujeres.	Año 3	MARN/UNDP	$12,100
Desarrollo de estudios de mercado centrados en las productoras y en asociaciones de mujeres para mejorar su capacidad para acceder a los mercados y agregar valor a sus productos.	Se elaboran 3 estudios de mercado para identificar oportunidades y posicionar cultivo identificado la producción en nuevos mercados, para el fortalecimiento de los medios de vida y la diversificación en las áreas de intervención. A partir de estos, se desarrolla un estudio de mercado dirigido	Año 3-4	MARN/UNDP	$55,000

BORRADOR

	para productoras, organizaciones y asociaciones			
Componente 3. Generación de capacidad y conocimiento para monitorear las intervenciones de EBA y la restauración en el sur de Ahuachapán				
Fortalecimiento de las capacidades para comprender el impacto del cambio climático en la hidrología local, así como para identificar las mejores medidas para abordar el impacto y orientar futuras medidas de adaptación e inversión.	3 talleres realizados En San Francisco Menéndez para el fortalecimiento de las capacidades sobre el cambio climático y adaptación para la el uso efectivo de la información para la toma de decisiones. El 45% de los beneficiarios de los talleres de capacitación son mujeres.	Año 2	MARN/UNDP	$2,800
Mejora de la producción y utilización de la información climática aplicada a la toma de decisiones por parte de los interesados y de agentes de desarrollo local.	Se generan 4 productos. Uno de los productos de conocimiento se orienta a las mujeres.	Año 3-5	MARN/UNDP	$8,750
Componente 4. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y de la gobernanza local para la gestión sostenible de la tierra ante a la variabilidad y el cambio climático.				
Establecer un grupo asesor técnico para mejorar la coordinación y el diálogo entre instituciones y asociaciones que actúen localmente y como un mecanismo consultivo para la implementación del proyecto.	El grupo de asesoría técnica incluye la representación de mujeres.	Año 1-2	MARN/UNDP	-
Desarrollar el plan de adaptación local asegurando un proceso participativo, inclusivo y transparente.	Los procesos para desarrollar el plan de adaptación local que incluye la participación de las mujeres.	Año 3-5	MARN/UNDP	-
Total				**$2,317,692**

BORRADOR

7.5 Presentación y Resolución de Quejas

El proyecto incluirá un mecanismo de quejas y de resolución de quejas. Se mantendrá publicado un número telefónico durante todo el proyecto para que sirva como punto de contacto para realizar consultas y expresar inquietudes. Todas las consultas, inquietudes y quejas serán registradas. Cuando se plantee un problema comunitario, se registrará la siguiente información:

- Hora, fecha y naturaleza de la consulta, queja o inquietud;
- Tipo de comunicación (por ejemplo, teléfono, carta, contacto personal);
- Nombre, dirección de contacto y número de contacto;
- Respuesta e investigación emprendidas como resultado de la investigación, queja o inquietud;
- Acciones tomadas y nombre de la persona que actúa.

Todas las consultas, quejas y preocupaciones serán investigadas y se dará una respuesta al demandante de manera oportuna. El Coordinador Nacional del Proyecto será responsable de llevar a cabo una revisión de todas las consultas, quejas y preocupaciones, y de asegurar el progreso hacia la resolución de cada asunto. Algunas consultas, quejas y preocupaciones pueden requerir un período mayor para ser atendidas. Se mantendrá informados al (a los) querellante(s) acerca del avance de la resolución del asunto reportado. El equipo del proyecto tratará de resolver la queja lo antes posible, y así evitará una escalada de problemas. Se pondrá a disposición un listado de las quejas recibidas y se publicará en un informe anual. Además del mecanismo de resolución de quejas a nivel de proyecto, el MARN cuenta con el Centro de Atención a Denuncias, que abarca los procedimientos que el MARN contempla para brindar respuestas y soluciones adecuadas a las solicitudes de información ciudadana, recepción de quejas y sugerencias.

Las partes interesadas tienen también la opción de acceder al Mecanismo de rendición de cuentas del PNUD, que contiene las funciones de cumplimiento y quejas. La Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental investiga las denuncias que las Normas, el procedimiento de selección u otros compromisos sociales y ambientales del PNUD no se implementen de manera adecuada, y que puede causar daño a las personas o el medio ambiente. La Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental se encuentra disponible en la Oficina de Auditoría e Investigaciones, y es administrada por un Oficial de Cumplimiento. Una revisión de cumplimiento está disponible para cualquier comunidad o individuo que tenga inquietudes sobre los impactos de un programa o proyecto del PNUD. La Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental tiene el mandato de investigar de manera independiente e imparcial, las solicitudes válidas de personas afectadas localmente, y de informar públicamente sobre sus hallazgos y recomendaciones.

El Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas ofrece a las personas afectadas localmente la oportunidad de trabajar con otras partes interesadas para resolver las preocupaciones sobre los impactos sociales y ambientales de un proyecto del PNUD. El mecanismo de respuesta de las partes interesadas está orientado a complementar la participación proactiva de las partes interesadas que se requiere del PNUD y sus socios implementadores a lo largo del ciclo del proyecto. Las comunidades y los individuos pueden solicitar un proceso del Mecanismo de respuesta de las Partes Interesadas cuando han utilizado canales estándar para la gestión del proyecto y el aseguramiento de la calidad, y no están satisfechos con la respuesta (en este caso, el mecanismo de reparación de reclamos a nivel del proyecto). Cuando se envía una solicitud válida del Mecanismo de respuesta de las Partes Interesadas, los puntos focales del PNUD a nivel nacional, regional y de la sede trabajarán con las partes interesadas y los Socios Implementadores para atender y resolver las inquietudes. Para mayor información, visite www.undp.org/secu-srm.

En el Anexo 3 se incluye orientación adicional para presentar una solicitud a la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental.

BORRADOR

8. Cronograma de implementación y costos estimados

Actividad	Resultado	Año					Institución encargada	Presupuesto (USD)
		1	2	3	4	5		
Procedimientos para la implementación de subproyectos								
Desarrollar el procedimiento de operación para la ventana de financiamiento específica que se establecerá en FIAES para la implementación de las actividades de restauración del proyecto.	Procedimiento de operación						MARN/FIAES	-
Desarrollar una evaluación de género a nivel local	Evaluación de género en las áreas de intervención preliminar para subproyectos.						MARN/UNDP	$39,600
Creación de la Comisión para la evaluación y supervisión de propuestas de restauración para la implementación de planes de restauración comunitaria.	Creación de una comisión						FIAES/MARN	-
Desarrollar convocatorias de propuestas inclusivas y transparentes para el desarrollo de planes de restauración de la comunidad local y su implementación dirigida a ONGs, ADESCOS, asociaciones de productores, comités de cuencas hidrográficas, asociaciones de mujeres para trabajar en estrecha colaboración con miembros de la comunidad.	Lanzamiento de convocatorias para presentar propuestas (el número específico se definirá de acuerdo con los planes de restauración)						FIAES/MARN	$183,531
Planificación participativa								
Realizar el taller de introducción	Informe de inicio						MARN/UNDP	$800
Elaborar planes participativos para restauración comunitaria	~60 Planes de restauración comunitaria						FIAES/MARN	$553,505
Desarrollar planes locales de adaptación mediante procesos participativos e inclusivos.	1 plan de adaptación local						MARN/Gobiernos municipales	$94,000
Consulta y participación								
Establecimiento de un grupo técnico de medios de vida y de diversificación.	Creación de un Grupo Técnico						MARN/UNDP	-
Establecer un grupo de asesoramiento técnico para mejorar la coordinación y el diálogo entre instituciones y las asociaciones que actúan a nivel local, como un mecanismo	Consejo Consultivo Técnico establecido a nivel territorial.						MARN/UNDP	$83,600

BORRADOR

Actividad	Resultado	Año					Institución encargada	Presupuesto (USD)
		1	2	3	4	5		
consultivo para el MICSUR y para la implementación del proyecto.								
Consulta e información sobre las actividades del proyecto con las plataformas de participación existentes, tales como COAL y CONASAV.	5 reuniones/eventos de consulta/información						MARN	-
Fortalecimiento de capacidades								
Fortalecimiento de capacidades sobre ESMP para el personal del MARN, PMU y FIAES	1 evento para el fortalecimiento de capacidades						MARN/UNDP	$3,000
Fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos dirigidos a los implementadores de la restauración (ONG, ADESCOS, asociaciones de productores, comités de cuencas hidrológicas y asociaciones de mujeres)	1 evento para el fortalecimiento de capacidades para cada convocatoria para la presentación de propuestas						FIAES/MARN	$4,755
Capacitación sobre paquetes tecnológicos dirigidos a asociaciones productivas, cooperativas, organizaciones locales y funcionarios de extensión.	6 talleres						MARN/UNDP	$46,300
Fortalecimiento de capacidades en integración de cadenas de valor y producción agregada para asociaciones y organizaciones productivas	20 talleres y sesiones de capacitación						MARN/UNDP	$120,000
Capacitación sobre los paquetes tecnológicos dirigidos a las asociaciones productivas, cooperativas, organizaciones locales y funcionarios.	3 sesiones de capacitación						MARN/UNDP	$8,400
Capacitación sobre el diseño de estrategias de inversión adecuadas para organizaciones locales para atraer financiamiento climático.	1 sesión de capacitación						MARN/UNDP	$10,000
Fortalecimiento de capacidades dirigidas a las organizaciones locales.	1 sesión de capacitación						MARN/UNDP	$10,000
Divulgación de información								
Difusión amplia de las convocatorias de propuestas para actividades de restauración a través de periódicos, reuniones con actores locales, radio.	Convocatoria para presentar propuestas a través de tres canales distintos.						FIAES/MARN	$2,500

BORRADOR

Actividad	Resultado	Año					Institución encargada	Presupuesto (USD)
		1	2	3	4	5		
Dar a conocer información, evaluación y productos del proyecto.	La información está disponible en los sitios web del PNUD y del MARN y se da a conocer de forma periódica a las partes interesadas del proyecto.							-
Desarrollar productos de conocimiento sobre información climática a nivel del paisaje para el fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas y comprendan cómo gestionar el efecto del cambio climático y proporcionar herramientas para la implementación de estrategias de adaptación y de gestión sostenible del paisaje.	4 productos nuevos sobre información climática.						MARN/UNDP	$140,000
Desarrollar un taller al finalizar el proyecto con la participación de diferentes partes interesadas con el fin de informarles sobre los resultados del proyecto y recibir sus comentarios.	1 taller						MARN/UNDP	$800
Monitoreo								
Funcionario que sirve de enlace con la comunidad desde la Unidad de Gestión de Proyectos y que está a cargo de la participación y el monitoreo de las partes interesadas.	1 funcionario						MARN/UNDP	$125,000
Total								**$1,425,791**

BORRADOR

Anexo 1. Identificación y evaluación de posibles riesgos en FIAES

I. Categorización del Riesgo

La función de la EAS es ofrecer un relato como base para clasificar las acciones propuestas para el proyecto de acuerdo con las siguientes categorías de riesgo:

1) Riesgo leve. Son aquellos programas o proyectos cuya implementación no origina impactos y riesgos ambientales y sociales negativos o en caso de originarse, son leves. Ejemplos típicos de acciones consideradas Riesgo Leve son:

- Programas de capacitación y fortalecimiento de Comités de Reserva de Biósfera, COALES, Meas de diálogo, concertación y otros;
- Programas de educación y cultura ambiental;
- Análisis, estudios, informes, talleres, seminarios e investigaciones;
- Cursos y publicaciones

2) Riesgo moderado. Esta categoría comprende aquellos programas y proyectos cuya ejecución origina impactos y riesgos ambientales y sociales moderados, y cuyos efectos negativos son eliminados, mitigados o compensados. Esta categoría permite evitar impactos adversos a través del diseño del proyecto y el uso de buenas prácticas. Ejemplos típicos de acciones consideradas de Riesgo Moderado son:

- Protección, conservación y apoyo a la consoildación de Áreas Naturales Protegidas y/o áras de conservación;
- Recuperación de microcuencas y agroecosistemas;
- Apoyo a la Restauración de Ecosistemas y Paisajes, Humedales y Reservas de Biósfera;
- Apoyo a la construcción de infraestructura de ecoturismo;
- Proyectos de apoyo a especies amenazadas o en peligro de extinción
- Apoyo al establecimiento de viveros y programas de reforestación.

3) Riesgo Alto. Comprende aquellos programas y proyectos cuyas características y/o localización producen impactos y riesgos ambientales y sociales negativos significativos. **FIAES no gestiona proyectos de esta naturaleza.** Sin embargo, su política toma en cuenta esta categoría para que la institución pueda rechazar un proyecto que sea propuesto de esta forma. Ejemplos típicos de acciones consideradas de Riesgo Alto son:

- Apoyo a la construcción de infraestructura de transporte y energía de media o larga escala;
- Apoyo a la agricultura tradicional;
- Apoyo a plantas industriales de media o larga escala

Para la identificación y valoración del riesgo, FIAES ha incluido en su Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales (actualmente en proceso de finalización) un formulario de identificación de riesgos e impactos y un cuestionario para la evaluación y el monitoreo de salvaguardas ambientales y sociales. Estos instrumentos serán aplicados a todos los proyectos de FIAES a partir de las convocatorias de 2019.

BORRADOR

Anexo 2. Análisis de las partes interesadas

Para asegurar el éxito de las intervenciones del proyecto, es necesario comprender quiénes son las principales partes interesadas, específicamente a nivel local y garantizar que sus características, necesidades e intereses particulares sean incluidos tanto en el diseño del proyecto, como en la fase de implementación. Se realizó un análisis con información escrita, con el fin de identificar y caracterizar a las principales partes interesadas e incluirlas en el diseño y en la implementación del proyecto, así como en el proceso de consulta. El análisis de las partes interesadas se desarrolló en dos pasos:

• Identificación de las partes interesadas en el área. El primer paso del análisis consistió en una revisión de información escrita para identificar a las partes interesadas en el área, enumerar a todos aquellos que pudieran tener un interés o relación en la región, identificar sus funciones anteriores y actuales, y sus posibles intereses en el proyecto. La revisión documental incluyó información sobre políticas, estadísticas nacionales, proyectos anteriores implementados en el área y sitios de Internet. El análisis también se basó en la experiencia y los aportes de consultas previas para el desarrollo del Plan de Acción para la Restauración de Paisajes 2018-2022 y el mapa de las partes interesadas elaborado en el contexto del Plan Local para el Desarrollo Sostenible del Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago.

Para la elaboración del análisis, las partes interesadas se agruparon en las siguientes categorías:
a) Organizaciones internacionales y socios de cooperación.
b) Instituciones/autoridades gubernamentales nacionales.
c) Organizaciones de la sociedad civil.
d) Autoridades municipales.
e) Academia/Instituciones de investigación.
f) Organizaciones/Asociaciones Comunitarias
g) Organizaciones de mujeres.
h) Agricultores locales y organizaciones de productores.
i) Pueblos indígenas.

• Análisis e identificación de los principales grupos de interés. Los resultados de la revisión documental se analizaron más a fondo mediante de una visita de campo y fueron parte de las consultas iniciales con representantes de MARN, autoridades municipales, organizaciones locales y miembros de las comunidades y en las cuales se propuso identificar el grado de influencia de las partes interesadas en el área, así como su probable interés en el proyecto, con lo que se logró identificar a las principales partes interesadas.

A continuación, se presenta la matriz de las partes interesadas que se obtuvo a partir del análisis realizado.

BORRADOR

Tabla 1. Análisis de las partes interesadas

Nombre	Descripción	Influencia	Función o experiencia sobre las actividades del proyecto	Posible interés
Organizaciones internacionales/Socios cooperantes				
PNUD	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) brinda apoyo a los países en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. El PNUD es una entidad implementadora del Fondo de Adaptación, y como tal, es propone el proyecto y es el principal socio del Gobierno para su diseño e implementación.	Alta	El PNUD El Salvador apoyará y supervisará la implementación del proyecto, así como el logro de los resultados y de los productos del proyecto. Garantizará el uso eficiente de los fondos.	Positivo
IUCN	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (International Union for Conservation of Nature (IUCN)) Implementa y ejecuta proyectos junto a miembros y aliados, que pertenecen principalmente a países de la región (América Central). Los proyectos se relacionan a la conservación de la biodiversidad, la gestión de áreas protegidas, la silvicultura comunitaria y el cumplimiento de los derechos, el cambio climático y el agua[8]. Implementa un Programa Regional de Cambio Climático para incentivar la deforestación y la degradación de los bosques e integrar las tecnologías geo-espaciales y de monitoreo de la tierra para la toma de decisiones de la adaptación al cambio climático.	Alta	En coordinación con el MARN, ha elaborado varios estudios de base y de insumos para el programa nacional de restauración, que incluye un análisis de costo-beneficio de las acciones de restauración que permitió la identificación de los ecosistemas y de las áreas esenciales que deben ser los objetivos primordiales del programa de restauración. También ha brindado apoyo para la organización de las asociaciones comunitarias y de comités de la cuenca del Aguacate.	Positivo
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) es un proveedor de servicios de cooperación internacional dentro de una amplia variedad de áreas, que incluye el desarrollo económico y el empleo, la energía y el medio ambiente, y la paz y la seguridad. En El Salvador, GIZ implementa proyectos en las áreas temáticas prioritarias de: energía renovable y eficiencia energética; protección del medio ambiente y recursos naturales; desarrollo económico sostenible[9]. GIZ apoya el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) a través del proyecto "Restauración del Paisaje REDD +" para desarrollar medidas de restauración del paisaje forestal y el Proyecto "Reducción de gases de	Alta	GIZ apoya un proyecto de restauración del paisaje en el Área de Conservación de El Imposible-Barra de Santiago. Apoyó también el desarrollo del plan de desarrollo local para la región. Los participantes, en colaboración con el MARN, llevarán a cabo el proceso de consulta. Los participantes colaboran en acciones técnicas para la restauración y reforestación de ecosistemas críticos dentro de la región de Ahuachapán que incluye la restauración de manglares, la producción de plantas en viveros, la reforestación y la regeneración natural.	Positivo

[8] https://www.iucn.org/regions/mexico-central-america-and-caribbean/our-work
[9] https://www.giz.de/en/worldwode/391.html

BORRADOR

Nombre	Descripción	Influencia	Función o experiencia sobre las actividades del proyecto	Posible interés
	efecto invernadero por la deforestación y la degradación de los bosques en América Central y República Dominicana"[10].			
USAID	A través de su Programa Regional Centroamericano, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) apoya una amplia variedad de programas que incluyen actividades ambientales regionales sobre el cambio climático, los recursos costeros y los ecosistemas vitales, la seguridad alimentaria y la concientización sobre la igualdad de género.	Alta	Fondo del proyecto Alianza del Cacao de El Salvador implementado por la organización Catholic Relief Services. Parte del comité de evaluación del proyecto FIAES.	Positivo
FAO	La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que encabeza los esfuerzos internacionales para la erradicación del hambre. Su trabajo se centra en ayudar a los países a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición, lograr que la agricultura, la silvicultura y la pesca sean más productivas y sostenibles, que se reduzca la pobreza rural, facilitar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes y aumentar la resistencia de los medios de vida ante las amenazas y las crisis.	Media	Implementación de un proyecto de rehabilitación y manejo de cuencas en El Salvador para apoyar a las familias rurales a enfrentar las pérdidas causadas por desastres naturales y para adaptarse a los impactos del cambio climático. El área del proyecto comprendió 3000 familias de agricultores en los municipios de Ahuachapán con un promedio de 1 ha de tierra. La FAO está trabajando en el área desarrollando un proyecto para atender la sequía.	Positivo
Instituciones gubernamentales y nacionales				
MARN	El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) formula, planifica e implementa las políticas gubernamentales sobre el medio ambiente y los recursos naturales. El MARN supervisa la Política Nacional sobre el Medio Ambiente (2012), la Estrategia Nacional para el Medio Ambiente (Cambio Climático, Biodiversidad, Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental) (2013), y el Plan Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (2017). El MARN también lidera la implementación del Plan Nacional de Cambio Climático de El Salvador.	Alta	La Política Ambiental Nacional desarrollada por el MARN, busca revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad al cambio climático e incluye como uno de sus principales componentes de acción la restauración y conservación de los ecosistemas. MARN también lidera la implementación del Plan Nacional de Cambio Climático. Será el socio para la implementación nacional (entidad ejecutora) y será el responsable para garantizar que se alcancen los objetivos, componentes, productos y resultados del proyecto, y de que los recursos se asignen y desembolsen de manera eficiente y efectiva.	Positivo
MAG	El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) regula todas las actividades realizadas por el Estado en relación a la agricultura y la ganadería, la pesca y la acuicultura. En términos de	Alta	Coordina la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para los sectores agrícola, ganadero y forestal.	Positivo

[10] https://www.giz.de/projektdaten/index.action?request_locale=enEN#?region=1&countries=SV

BORRADOR

Nombre	Descripción	Influencia	Función o experiencia sobre las actividades del proyecto	Posible interés
	recursos forestales, regula el uso y la explotación de los bosques y del suelo mediante el establecimiento de medidas de regulación y del uso racional de los recursos forestales[11]. El MAG está a cargo de la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático para el Sector Agrícola, el Plan Nacional de Cambio Climático y Gestión de Riesgos Agro-climáticos para el Sector Agrícola, Forestal, Pesca y Acuicultura (2017), la Política Nacional Forestal (2016), La Estrategia Nacional Forestal (2017).			
FIAES	*El Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES)* cataliza los recursos para la conservación de bosques, humedales, zonas costeras y agroecosistemas. FIAES trabaja en estrecha colaboración con socios locales y con organizaciones internacionales y nacionales, incluyendo el gobierno y el sector privado. FIAES es un fondo ambiental que lidera procesos de conservación de recursos naturales en áreas prioritarias de El Salvador, y abarca el Área de Conservación de El Imposible-Barra de Santiago. El trabajo en esta área se centró durante muchos años en la protección del área natural a través de guardabosques, investigación y mantenimiento de la infraestructura turística y de vigilancia. Además, FIAES ha desarrollado actividades de restauración en colaboración con el MARN (que incluye el fortalecimiento de la gobernabilidad), en el territorio de Ilamatepec de Ahuchapán Sur-Apaneca[12].	Alta	Patrocina proyectos de conservación en el Área de Conservación de El Imposible-Barra de Santiago. El trabajo en esta área se centró en la protección del área natural a través de guardabosques, investigación y mantenimiento de la infraestructura turística y de vigilancia. Ha tenido una importante participación en el desarrollo de actividades de restauración en el territorio prioritario de Ahuachapán Sur-Apaneca Ilamatepec.	Positivo
Organizaciones de la sociedad civil				
UNES	La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) promueve la protección y la conservación del medio ambiente en El Salvador y a nivel regional. La UNES participa realizando investigaciones y análisis para determinar el impacto y los efectos de la variabilidad climática para poner en práctica herramientas de planificación para la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos[13]. Ha apoyado varios proyectos	Alta	Ha apoyado varios proyectos en la región del sur de Ahuachapán, centrados principalmente en la gestión sostenible del agua. Trabajan en estrecha colaboración con organizaciones comunitarias. UNES es un socio implementador en el proyecto apoyado por GIZ.	Positivo

[11] http://www.mag,gob.sv/diección-general-de-ordenamiento-forestal-cuencas-y-riego/

[12]Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hacia la restauración y reforestación de Ecosistemas y Paisajes 2016-2017

[13] http://www.unes.org.sv/quienes-somos/

Nombre	Descripción	Influencia	Función o experiencia sobre las actividades del proyecto	Posible interés
	en la región del sur de Ahuachapán, centrados principalmente en la gestión sostenible del agua. Trabaja en estrecha colaboración con organizaciones comunitarias.			
FUNDESYRAM	La Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y la Restauración Ambiental (FUNDESYRAM) es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo facilitar la participación ciudadana para superar la pobreza, trabaja en colaboración con las partes interesadas locales y los gobiernos municipales y se centra en la seguridad alimentaria y las cadenas de valor orgánicas. Ejecuta proyectos agrícolas, sociales, económicos, educativos y de restauración, con enfoque de género.	Alta	Ha implementado proyectos en la región. Es un socio implementador en el proyecto apoyado por GIZ.	Positivo
CRS	El trabajo de Catholic Relief Services (CRS) en El Salvador se enfoca en varias áreas, incluyendo la respuesta ante desastres, agricultura, juventud, consolidación de la paz y microfinanzas. El trabajo de CRS en la agricultura incluye la diversificación de cultivos, la conservación del suelo y el agua, la reforestación y la facilitación de acceso a los mercados[14]. Las acciones principales para la restauración en la región de Ahuachapán incluyen la renovación de la finca de café con variedades resistentes a los efectos del cambio climático y el establecimiento de sistemas agroforestales con cacao. Son miembros de la Alianza Cacao y han implementado un proyecto financiado por USAID para la creación de sistemas agroforestales de cacao.	Media	Ha implementado proyectos en Ahuachapán, pero no en la región sur. Implementan proyectos de agricultura sostenible y gestión del agua. Trabajan con CENTA brindando asesoría y orientación técnica.	Positivo
IMU	El Instituto de Investigación Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU) es una asociación que trabaja para generar conocimiento y realizar investigaciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres[15].	Media	Ha participado en un proyecto financiado por FIAES con el objetivo de promover la restauración de 4 unidades hídricas mediante el establecimiento de 70 km de bosques de galería con especies nativas.	Positivo
Autoridades municipales				
Gobiernos municipales	Áreas ambientales, unidades de protección civil y departamentos de policía del municipio de San Francisco Menéndez.	Alta	El municipio supervisa las actividades en la región, como los proyectos de restauración y medio ambiente, la prestación de servicios de protección civil y la aplicación de la ley.	Positivo

[14] https://www.crs.org/our-work-overseas/where-we-work/el salvador
[15] https://imujerorg.wordpress.com/about/

BORRADOR

Nombre	Descripción	Influencia	Función o experiencia sobre las actividades del proyecto	Posible interés
Asociación de municipalidades de la Microrregión Sur de Ahuachapán	Integrado por los gobiernos municipales de San Francisco Meléndez, Jujutla, Guaymango y San Pedro Puxtla. Tiene como principal objetivo, colaborar con el desarrollo y protección del medio ambiente.	Alta	Constituye un esfuerzo asociativo para atender necesidades y problemas comunes y gestionar el territorio. Esta asociación tiene un mecanismo para promover la participación pública, conocido como CODEL, integrado por representantes de las comunidades en un municipio y, en algunos casos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Positivo
Academia/Instituciones de investigación				
CENTA	Institución del MAG especializada en investigación y tecnología agrícola y ganadera. Cuenta con una red de 40 agencias de extensión y 4 estaciones experimentales.	Alta	Ha participado en acciones de conservación de suelos y aguas en áreas de producción de granos básicos como parte del programa de restauración en la región de Ahuachapán y trabaja en estrecha colaboración con las comunidades y los productores locales.	Indiferente
ENA	La Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), es una institución de educación superior especializada en agricultura.	Media	Desarrolla investigaciones en el sector agrícola en diferentes departamentos, que son coordinados por una Unidad de Investigación.	Positivo
Organizaciones/Asociaciones comunitarias				
ADECOSAM	Las Asociaciones de Desarrollo Comunitario tienen como objetivo promover el desarrollo a nivel comunitario, trabajando en conjunto con las autoridades municipales para la promoción e implementación de proyectos que beneficien a la comunidad para mejorar sus condiciones de vida en áreas como salud, educación, agua e infraestructura. Están compuesto por un máximo de 25 representantes, convocan asambleas comunitarias para discutir asuntos públicos y las necesidades de los ciudadanos, y median entre los ciudadanos y las autoridades. Estas instancias de participación están reconocidas por el Código Municipal de El Salvador y se han extendido en todo el país a nivel local[16].	Alta	Implementan un proyecto apoyado por FIAES que desarrolla barreras contra incendios y trabaja en el fortalecimiento de capacidades para el control y la prevención de incendios forestales.	Positivo
ADESCONE	Promover el desarrollo a nivel comunitario.	Alta	Ha participado en proyectos financiados por FIAES en Ahuachapán, que se centran en el manejo del Área Natural Protegida Santa Rita-Zanjón El Chino, así como en el desarrollo de actividades para la conservación de especies endémicas.	Positivo
ACOPAPCOM	Promueve el desarrollo a nivel comunitario.	Alta	Ha participado en proyectos financiados por FIAES en San Francisco Menéndez y Jujutla, apoyando la conservación de especies endémicas en el Sitio Ramsar Barra de Santiago.	Positivo

[16] https://www.latinno.net/en/case/9049/

BORRADOR

Nombre	Descripción	Influencia	Función o experiencia sobre las actividades del proyecto	Posible interés
ACEPROS (Asociación Comunal El Progreso del Siglo)	Junta Directiva de Agua del municipio de San Francisco Menéndez	Alta	La Directiva gestiona los servicios de agua en el municipio. El alcance de su trabajo incluye la planificación y ejecución de acciones para la conservación y protección de los recursos hídricos, principalmente a través de un enfoque de cuenca. También incluye la determinación de un sistema de tarifas para garantizar el buen uso del recurso.	Positivo
Comité de la Microcuenca El Aguacate	Comité de las organizaciones comunitarias que apoyan la gestión de la cuenca del río El Aguacate, que forma parte de la Cuenca del Río Paz.	Media	Ha trabajado con la UNES en actividades para el fortalecimiento de capacidades y en el desarrollo de planes estratégicos para el uso y la gestión sostenibles.	Positivo
ADEAGUA	La Asociación de Desarrollo del Agua del Oeste (ADEAGUA), integra las Directivas de Agua de la región sur de Ahuachapán y Sonsonate.	Media	Ha trabajado con la UNES en actividades de desarrollo de capacidades y en el desarrollo de planes estratégicos para el uso y la gestión sostenibles.	Positivo
ISTATEN	La Asociación Ambiental para la Protección de los Recursos Marinos y Costeros en San Francisco Menéndez (ISTATEN) es una organización comunitaria que trabaja en los ríos Río Paz y Aguacate para promover la conservación del área.	Media	Ha trabajado en estrecha colaboración con UNES para promover la conservación y protección del medio ambiente en el área.	Positivo
Organizaciones de mujeres				
AMBAS	Organización de mujeres que promueve el desarrollo a nivel comunitario	Alta	Ha participado en proyectos financiados por FIAES en los municipios de San Francisco Menéndez y Jujutla, para la restauración de manglares y la rehabilitación de canales en el área de conservación El Imposible-Barra de Santiago. Implementa proyectos apoyados por GIZ.	Positivo
AMSATI	La Asociación de Agricultura y Ganadería "Mujeres que Producen en la Tierra" (AMSATI), tiene como objetivos estratégicos: i) desarrollar procesos de formación para fortalecer las organizaciones de mujeres y las iniciativas productivas; ii) promover el desarrollo de iniciativas productivas que permitan la mejora de los medios de vida de las mujeres del área rural; iii) fortalecer las capacidades de influencia de las mujeres rurales afiliadas a la asociación.	Alta	AMSATI tiene una cobertura territorial en ocho departamentos de El Salvador, que incluye Ahuachapán. Trabajan con 50 comités locales y tienen 489 mujeres afiliadas.	Positivo
Asociaciones de agricultores y productores				
AGAS	Asociación de productores ganaderos del municipio de San Francisco Menéndez	Alta	Ha implementado un proyecto para el desarrollo de 110 ha de sistemas silvopastoril y 250 planos para campos de cultivo.	Positivo
Productores de azúcar	El cultivo de caña de azúcar es uno de los principales usos de la tierra en la región.	Alta	Los productores de azúcar aún no han adoptado prácticas sostenibles y, por tanto, han provocado problemas de degradación en el área.	Indiferente

BORRADOR

Nombre	Descripción	Influencia	Función o experiencia sobre las actividades del proyecto	Posible interés
Caficultores	Las plantaciones de café es uno de los principales usos del suelo en la región. Esta actividad proporciona medios de vida a muchas comunidades en la región.	Alta		Positivo
Agricultores	Propietarios de fincas	Alta	Algunos agricultores de la región han tenido experiencias sobre la planificación y el manejo sostenible de sus cultivos con el apoyo del DIAES.	Positivo

BORRADOR

Anexo 3

Guía para presentar una solicitud a la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU) y / o

Mecanismo de respuesta de las partes interesadas (SRM)

<u>Objetivo del presente formulario</u>

- Si usted decide llenar el presente formulario, por favor escriba sus respuestas en negrita para distinguir el texto.

- Se recomienda el uso de este formulario, pero no es obligatorio. También puede servir como una guía al redactar una solicitud.

Este formulario está diseñado para servir de apoyo para:

(1) Presentar una solicitud cuando crea que el PNUD no está cumpliendo con sus políticas o compromisos sociales o ambientales y, en consecuencia, usted considera que está siendo perjudicado. Esta solicitud podría iniciar una 'revisión de cumplimiento', que es una investigación independiente que realiza la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU), que forma parte de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, para determinar si se han violado las políticas o compromisos del PNUD e identificar medidas para abordar estas violaciones. La SECU tendrá contacto con usted durante la revisión de cumplimiento para determinar los hechos de la situación. A usted se le mantendría informado sobre los resultados de la revisión de cumplimiento.

y/o

(2) Presentar una solicitud de "Respuesta de las partes interesadas" del PNUD cuando cree que un proyecto del PNUD está teniendo o puede tener un impacto social o ambiental adverso en usted y le gustaría iniciar un proceso que reúna a las comunidades afectadas y otras partes interesadas (por ejemplo, representantes gubernamentales, PNUD, etc.), para abordar conjuntamente sus inquietudes. Este proceso de respuesta de los interesados estaría liderado por la oficina de país del PNUD o se facilitaría a través de la sede del PNUD. El personal del PNUD se comunicaría e interactuaría con usted como parte de la respuesta, tanto para la investigación de los hechos como para el desarrollo de soluciones. Otras partes interesadas del proyecto también pueden participar si es necesario.

Tome en cuenta que, si usted aún no ha tenido comunicación directamente con los representantes del gobierno y el personal del PNUD responsable de este proyecto, para aclarar sus inquietudes.

BORRADOR

debe hacerlo antes de llenar un formulario del Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas del PNUD.

Confidencialidad

Si elige continuar con el proceso de Revisión de cumplimiento, puede mantener la confidencialidad su identidad (que solamente será del conocimiento del equipo de Revisión de cumplimiento). Si elige el Mecanismo de respuesta de las partes interesadas, puede optar por mantener la confidencialidad de su identidad durante la selección inicial de elegibilidad y la evaluación de su caso. Si su solicitud es elegible y la evaluación indica requiere una respuesta, el personal del PNUD discutirá con usted la propuesta y también discutirá cómo mantener la confidencialidad de su identidad, si es el caso.

Orientación

Al enviar una solicitud, proporcione la mayor cantidad de información posible. Si accidentalmente envía por correo electrónico un formulario incompleto, o tiene información adicional que desea proporcionar, simplemente envíe un correo electrónico de seguimiento que explique los cambios.

Información personal

1. ¿Es usted una persona involucrada o recibe apoyo del proyecto del PNUD?

Marque con una "X" la respuesta que corresponda: Si: No:

2. ¿Es usted algún representante autorizado de algún grupo o persona afectada?

Marque con una "X" la respuesta que corresponda: Si: No:

En caso de que usted sea algún representante autorizado, proporcione los nombres de las personas a las que representa y la documentación por escrito que demuestre la autorización correspondiente. Favor de anexarla a este formulario.

3. Nombre
4. Apellido:
5. Otros datos para su identificación:
6. Dirección postal:
7. Correo electrónico:
8. Teléfono (código de país):
9. Domicilio/ubicación:
10. Ciudad o población más cercana:
11. Otros datos que faciliten su ubicación:
12. País:

¿Qué solicita del PNUD: una Revisión de Cumplimiento y/o una Respuesta para las Partes Interesadas?

Elija entre las siguientes cuatro opciones:

- Presentar una solicitud para una Revisión de Cumplimiento;

BORRADOR

- Presentar una solicitud para una Respuesta para las Partes Interesadas;
- Presentar una solicitud para una Revisión de Cumplimiento y de Respuesta para las Partes Interesadas.;
- Manifestar que usted no está seguro si debería presentar una Revisión de Cumplimiento o una Respuesta para las Partes Interesadas.

13. ¿Le preocupa que el hecho de que el PNUD no cumpla con una política o un compromiso social y / o ambiental del PNUD le afecte o le pueda perjudicar a usted o a su comunidad? Marque "X" junto a la respuesta que se aplique a usted: Si: No:

14. ¿Desea que su nombre (s) permanezca de forma confidencial durante todo el proceso de Revisión de Cumplimiento?

Marque con una "X" la respuesta correspondiente: Si: No:
Si usted solicita que se mantenga en forma confidencial, explique la razón:

15. ¿Le gustaría trabajar con otras partes interesadas, por ejemplo, el gobierno, el PNUD, etc., para resolver conjuntamente una inquietud sobre los impactos o riesgos sociales o ambientales que cree que usted está experimentado debido a un proyecto del PNUD?

Marque "X" junto a la respuesta que se aplique a usted: Si: No:

16. ¿Desea que su nombre (s) permanezca confidencial durante la evaluación inicial de su solicitud de respuesta?

Marque con una "X" la respuesta correspondiente: Si: No:

Si usted solicita que se mantenga en forma confidencial, explique la razón:

17. Las solicitudes de respuesta de los interesados se manejarán a través de las oficinas de país del PNUD, a menos que indique que desea que su solicitud se tramite a través de la sede del PNUD. ¿Le gustaría que la sede del PNUD maneje su solicitud?

Marque "X" junto a la respuesta que se aplique a usted: Sí: No:
Si ha indicado que sí, indique por qué su solicitud debe manejarse a través de la sede del PNUD:

18. ¿Usted está solicitando la Revisión de Cumplimiento y la Respuesta de las Partes Interesadas?
Marque "X" junto a la respuesta que se aplique a usted: Sí: No:

19. ¿No está usted seguro de si desea solicitar una Revisión de cumplimiento o una Respuesta de las partes interesadas?
Marque "X" junto a la respuesta que se aplique a usted: Sí: No:

Información acerca que su petición sobre el proyecto del PNUD y los detalles de su inquietud:

20. ¿A qué proyecto del PNUD se refiere? (si lo sabe):

BORRADOR

21. Nombre del proyecto (si se conoce):

22. Sírvase proporcionar una breve descripción de sus inquietudes sobre el proyecto. Si le preocupa el incumplimiento por parte del PNUD de sus políticas y compromisos sociales o ambientales, y puede identificar estas políticas y compromisos, hágalo (no es obligatorio). Por favor, describa también los tipos de impactos ambientales y sociales que pueden ocurrir, o han ocurrido, como resultado. Si necesita más espacio, adjunte cualquier documento. Puedes escribir en el idioma que elijas.

23. ¿Ha discutido sus inquietudes con los representantes del gobierno y el personal del PNUD responsable de este proyecto? ¿Organizaciones no gubernamentales?

Marque "X" junto a la respuesta que se aplique a usted: Sí: No:
Si respondió que sí, proporcione los nombres de las personas con las que ha discutido sus inquietudes

Nombre de los funcionarios que ya ha contactado con respecto a este problema:

Nombre
Apellido Nombre
Título/Afiliación
Información de contacto

Adjunte a su correo electrónico cualquier documento que desee enviar a SECU y/o al SRM. Si todos sus archivos adjuntos no caben en un correo electrónico, no dude en enviar diferentes correos electrónicos.

Recepción y apoyo
Para enviar su solicitud, o para solicitar ayuda, envíe un correo electrónico a: project.concerns@undp.org

BORRADOR